

Por otro lado, en 1967 el porcentaje de participación de las universidades privadas en el total de estudiantes matriculados era de 44,6% frente al 55,3% de las instituciones oficiales, relación que para 1977 había cambiado a 50,1% y 49,9% respectivamente, tendencia que se ha profundizado desde entonces⁸.

El crecimiento de la matrícula llevó a una desproporción entre estudiantes, profesores y recursos académicos, hecho que generó serios problemas de calidad académica. Mientras el crecimiento de la matrícula generaba un desbordamiento de la capacidad administrativa de las universidades, el aumento del número de planteles y la diferenciación cualitativa desbordó la históricamente débil capacidad de control del Estado.

En este contexto, el gobierno de Carlos Lleras Restrepo (1966-1970), mediante el Plan Quinquenal de Desarrollo Educacional, alentó a las universidades a fortalecer sus sistemas administrativos, financieros, de planeación y de

bienestar, así como a mejorar la formación del personal docente⁹. Además, durante la administración Lleras se llevaron adelante políticas hacia la centralización de la política educativa al tiempo que hacia la descentralización de su administración. La creación de entes autónomos y semiautónomos como el Icfes y Colciencias hace parte de esta orientación¹⁰.

El siguiente gobierno, de Misael Pastrana Borrero (1970-1974), dio continuidad a algunas políticas de los gobiernos anteriores como el plan de capacitación del recurso humano del Plan Quinquenal. Además, en línea con las ideas desarrollistas, se buscó organizar los ciclos educativos teniendo como referencia el acceso al mercado del trabajo de manera que los contenidos de la enseñanza ocupacional, tecnológica y universitaria estuvieran guiados y delimitados por el campo laboral. Con esto se buscaba reforzar los esquemas de rendimiento y productividad del sistema.

Fray Álvaro Galvis con el Dr. Misael Pastrana Borrero durante la visita del presidente de la República a la USTA



Paradójicamente, el hecho de más recordación de la política pastranista de educación superior es un rotundo fracaso, como fue la abortada reforma de 1971, que hemos abordado en el capítulo anterior¹¹.

Por su parte, el gobierno de Alfonso López Michelsen (1974-1978) continuó con la orientación hacia la adecuación educativa al sistema productivo, dicho de otro modo, la educación como una manera de aumentar la “productividad de la fuerza de trabajo”¹². En cuanto a la educación superior en particular, el gobierno del “mandato claro” exploró posibilidades para la financiación de las universidades estatales, la regionalización de la universidad oficial y el apoyo a las modalidades nocturna y a distancia¹³. También durante este mandato se expidió el Decreto 554 del Ministerio de Educación en el que se resolvía intervenir en las universidades privadas por medio de la presencia de delegados que asistirían a las deliberaciones de los consejos superiores o consejos directivos. El propósito de dicho decreto era vigilar el debido cumplimiento de los fines de la cultura y de la formación intelectual en las universidades privadas¹⁴.

Sin lugar a dudas, el cambio más importante durante el periodo en cuestión fue el Decreto Ley 80 de 1980, del gobierno de Julio César Turbay Ayala (1978-1982), que organizó el sistema de educación postsecundaria en el país. Este decreto, que organizó la educación superior por más de una década, definió el espíritu de la educación superior, de sus modalidades y estableció el marco general del quehacer universitario (ejercicio docente, administración, titulación, bienestar, inspección y vigilancia, etc.). En este marco, el Icfes adquirió mayor capacidad de inspección y vigilancia de los planteles de educativos. Diana Soto menciona algunos elementos relacionados con el Decreto 80:

Se intenta la evaluación periódica de las instituciones. Se reafirma la investigación como actividad de la educación superior. El poder de las universidades se concentra en el rector y los consejos en la práctica son asesores. Se consagra la autofinanciación y las universidades privadas siguen en crecimiento acelerado¹⁵.

Las instituciones se catalogaron en intermedias profesionales (asimilable a las técnicas), tecnológicas y universitarias, cada cual responsable de esa modalidad educativa particular. Las instituciones universitarias como la USTA se definieron como las autorizadas para impartir dos modalidades de formación, la universitaria

y la avanzada o de posgrado. En aquel momento, el Estado continuó priorizando las instituciones intermedias profesionales y tecnológicas:

Para 1980 y de acuerdo con la reforma, existían ya 183 instituciones de educación superior: 102 universidades (40 públicas y 62 privadas), 21 instituciones tecnológicas (9 públicas y 12 privadas) y 60 instituciones técnicas (2 públicas y 58 privadas). Y una matrícula total de 303 100 estudiantes¹⁶.

En la década de 1980, el Estado colombiano alentó la educación superior no convencional para suplir las considerables necesidades de cobertura. En este sentido, el Plan Cambio con Equidad del presidente Belisario Betancourt Cuartas (1982-1986) se propuso impulsar la expansión y el acceso de la educación superior por medio de la universidad abierta y a distancia. Así, mediante el Decreto 1820 del 28 de junio de 1983 se creó el subsistema de educación superior abierta y a distancia.

Durante el gobierno del presidente Virgilio Barco Vargas (1986-1990) y de acuerdo con el plan de gobierno Economía Social, los objetivos centrales sobre la educación postsecundaria fueron aumento de la calidad, homogeneización administrativa de las instituciones, racionalización del uso de los recursos, mayor control sobre la universidad privada, mayor interrelación con los otros niveles de educación y un mayor equilibrio regional¹⁷. Se aprecia que durante este periodo las políticas de educación superior estaban encaminadas, más que a la planeación y la introducción de cambios necesarios, a un mayor control de las tendencias y características ya establecidas en el sistema.

Recordemos que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) caracterizó el periodo 1980-1990 como una “década perdida” y de “aprendizaje doloroso”. Con esto se señalan las consecuencias que para el gasto público y la calidad de vida de la población tuvieron las históricas crisis económicas en los países latinoamericanos durante aquellos años. Sobre todo las poblaciones ubicadas en las escalas más bajas de la pirámide social perdieron capacidad de acceso tanto a la educación superior como al mercado del trabajo¹⁸.

Por ello, aunque en la década de 1970 se aprecian aún iniciativas hacia la adaptación de la educación al sistema productivo y hacia la articulación de un sistema de educación superior propiamente dicho con reglas claras y subsistemas de regulación, promoción,



Visita del maestro de la Orden, fray Vicente de Couesnongle, O.P., con fray Álvaro Galvis, en 1975. A la izquierda, Tobías Rodríguez, ilustre colaborador de la Universidad

modernización y mantenimiento de la calidad, en la década de 1980 en buena parte del subcontinente estas iniciativas fueron remplazadas por otras más tímidas, enfocadas en la cobertura pero con graves y perceptibles consecuencias para la calidad académica.

NUEVA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

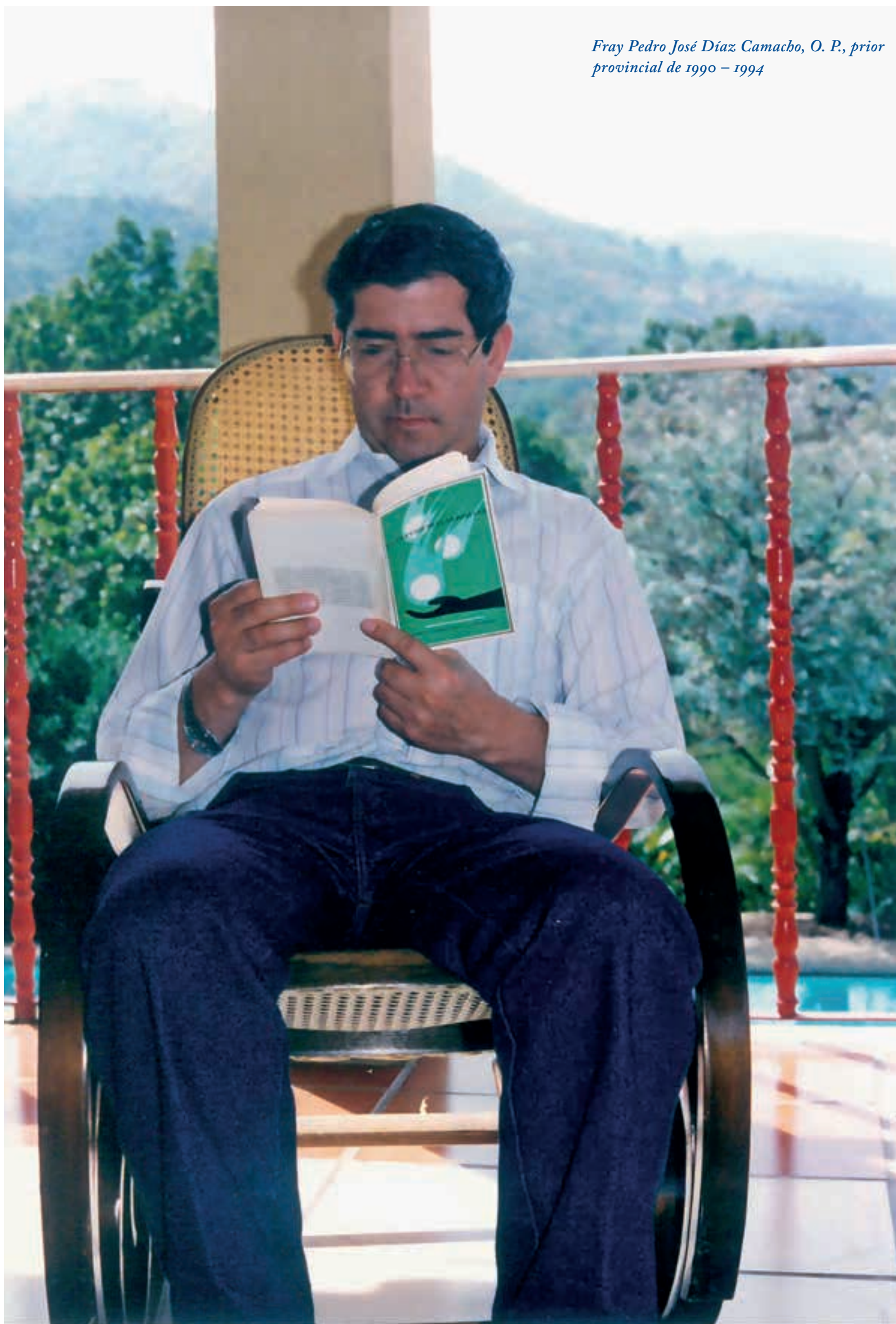
En 1975, la Universidad Santo Tomás inició una nueva etapa en cabeza de fray Álvaro Galvis, O.P., que se prolongaría durante los siguientes veinte años. Fray Álvaro Galvis nació el 15 de agosto de 1939 en la ciudad de Chiquinquirá. Ingresó a la Orden de Predicadores en 1956 e hizo profesión religiosa en 1957 y profesión solemne en 1960, ordenándose como sacerdote el 24 de

noviembre de 1963. En 1965, fray Galvis fue promovido al lectorado por el Estudio General de Bogotá y en 1965-1967 sería promovido a la licencia y al doctorado por la Pontificia Universidad de Santo Tomás de Roma¹⁹. Tras la restauración de la Universidad, fray Galvis se vinculó como profesor y posteriormente fue director de la Oficina de Admisiones. En 1973 sería nombrado vicerrector académico de la Sede Norte de Bogotá²⁰.

Galvis se destacó como líder tanto entre sus compañeros como con los directivos del Colegio Jordán, en donde inició su proceso religioso. Rápidamente controló los factores de alcance colectivo: programación de competencias deportivas, manejo del equipo de sonido que llevaba música o transmitía consignas dentro de los salones y hasta el claustro, organización de paseos y de vacaciones, manejo inteligente de la caja menor.

Durante el Studium Generale, Galvis se acercó a los profesores educados en Europa, especialmente

*Fray Pedro José Díaz Camacho, O. P., prior
provincial de 1990 – 1994*





*Fray Álvaro Galvis Ramírez, O. P., rector general
de la USTA 1974-1995*



Fray Adalberto Cardona Gómez, O.P., prior provincial entre 1982-1986

al psicólogo y psicoanalista freudiano fray Gabriel Flórez, preocupado por la necesidad de que cada estudiante fuera descubriendo la “autenticidad de su vocación”. Descubrió que había dos corrientes: la de los “restauracionistas” en torno al exprior provincial fray Alberto Ariza y al rector del Colegio Santo Tomás de Aquino fray Luis J. Torres, al cual se acercó, tomando distancia de los “afrancesados”, entre los que estaba fray Gabriel Blanchet.

Con la capacidad amplia de comprender y ubicar a los demás, dentro de un marco crítico que superaba la estrecha perspectiva del común, fray Álvaro Galvis llegó a la Universidad Santo Tomás, recién restaurada por su amigo fray Luis J. Torres, y, tras algún tiempo de profesor, se convirtió en vicerrector general. Su mirada analítica se afinó al matricularse en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Colombia, donde el conductismo lo hizo dudar de los humanismos axiologistas. Esta experiencia fue clave para captar los móviles de los movimientos estudiantiles y sus variopintas tendencias, especialmente de

las izquierdas. Fue un aprendizaje a propósito para encarar y comprender las huelgas estudiantiles que afrontará al término de la década rectoral de fray Luis J. Torres y en parte de su rectoría.

Fray Álvaro Galvis Ramírez, O.P., rector general 1974-1995

Al convertirse en rector general de la USTA (diciembre de 1974), fray Álvaro supo corregir el “crecimiento vegetativo” de la Institución; orientar la “reestructuración” académica y administrativa; potenciar la investigación bajo el lema baconiano del “poder del saber”; reformar el Estatuto Orgánico para racionalizar los centros de decisión; impulsar las publicaciones y fortalecer la educación multirregional a distancia; apoyar a la Facultad de Filosofía con sus congresos de filosofía latinoamericana e impulsar el tomismo; apoyar el currículo modular de la Facultad de Derecho; crear y orientar la Facultad de Psicología. Galvis tenía entre ceja y ceja la convicción de que la USTA debía hacer honor al título de “primer claustro universitario de Colombia”, cuya memoria histórica había que recuperar.

Se rodeó de excompañeros del Jordán, laicos y frailes: algunos pasaron al Studium Generale y muchos pasaron a las universidades, donde se formaron como abogados, profesores, ingenieros, sociólogos, médicos, psicólogos... De los que se ordenaron, uno alcanzó la ordenación episcopal y varios fueron rectores generales o seccionales de la USTA, profesores o directivos de la misma, donde se encontraron con jordanianos laicos que fueron también profesores o directivos. Entre los frailes que lo acompañaron se destacan fray Marco Antonio Peña, fray Rafael Bernal, fray Jorge Murcia, fray Gilberto Hernández, fray Jaime Valencia, fray Norberto Rangel (muy cercano), fray Pedro Nel Forero, fray Vicente Becerra, fray Adalberto Cardona, fray Faustino Corchuelo, fray Rodrigo Arias y jordanianos más jóvenes: fray Pedro Díaz, fray Francisco Sastoque, fray Antonio Balaguera, fray Adalberto Arias y los laicos Francisco González, Héctor Torres, Alberto Cárdenas, Octavio Serrano, Guillermo Páez y Sergio Rugeles, entre otros.

El vicerrector español fray Joaquín Zabalza decía: “Álvaro puede no caer bien, pero hay que apoyarlo porque sabe articular las cosas y sabe para qué es la plata”. El maduro fray Álvaro sabía ligar las cosas y traía ahora un rico bagaje de experiencias acumuladas que le proporcionaban sabiduría no fácil de transmitir.

Por eso prefirió no ceder el poder tan fácilmente y resolvió quedarse como rector veinte años. La lección era que “nadie es necesario; pero hay algunos difíciles de reemplazar”.

Los primeros cuatro años de rectoría

Los primeros cuatro años de la rectoría de fray Álvaro Galvis consistieron en una reestructuración generalizada de los más diversos aspectos administrativos, curriculares, de bienestar, etc., respondiendo así a las necesidades internas de la Universidad y a las exigencias de los estudiantes²¹. Con el objetivo de lograr esta reestructuración, las directivas llevaron adelante un intenso proceso de diagnóstico de las dificultades de la Institución al término de la administración de fray Luis J. Torres, lo cual permitió aplicar reformas adecuadas en las dependencias, unidades y facultades que lo requerían. Además, para garantizar el control sobre los organismos de la Universidad, darle un nuevo rumbo administrativo y una nueva proyección como centro docente, se adelantaron reformas al Reglamento General, al Manual de Funciones y al Estatuto General²².

Diagnóstico

Durante el primer año de rectoría de fray Álvaro Galvis se llevaron a cabo reuniones y seminarios entre los frailes de los conventos de San Alberto y Cristo Rey y los directivos de la Universidad, con el propósito de evaluar la situación de la USTA²³. Con la misma intención se solicitaron informes a la Secretaría Académica y a cada una de las facultades, además de realizar encuestas a estudiantes, profesores y directivos para conocer su opinión sobre los problemas institucionales²⁴.

El diagnóstico general arrojó resultados en los aspectos financiero, administrativo y académico de la Universidad, aunque ciertamente algunos de los problemas ya habían sido reconocidos por el exrector fray Luis J. Torres, tales como la excesiva centralización de la toma de decisiones en la Rectoría, la falta de planificación y la insuficiencia de fondos en Sindicatura²⁵. Además de esto, se observó que el crecimiento de la población estudiantil había desbordado la capacidad de gestión de una administración que estaba replegada en su Sede Principal. Como muestran los registros, la Universidad había pasado de tener 313 estudiantes matriculados al final de 1965 a 3503 en Bogotá y 901 en la Seccional Bucaramanga en el segundo semestre de 1975²⁶.

En cuanto a las finanzas, el problema más notorio lo presentaba Sindicatura. Según el diagnóstico, la revisión de la contabilidad estaba atrasada tres meses y el control presupuestal presentaba fallos como la inclusión de préstamos bancarios en la sección de ingresos, falta de gestión con respecto al déficit, etc. Entre otros inconvenientes, Sindicatura había ofrecido créditos y becas sin autorización de algún órgano superior, había realizado liquidaciones de cesantías sin permiso del Ministerio de Trabajo y había pagado sobrecostos en las prestaciones sociales debido a errores en las fechas de ingreso de los contratos²⁷.

En materia académica, había una evidente falta de sistematización de los controles, lo cual impedía la revisión de los archivos de calificaciones y registros. Así mismo, el Consejo Superior denunciaba la insuficiente tecnificación en el desarrollo de la investigación, que debía ser corregida a través de un departamento de computación y sistematización²⁸. Finalmente, el diagnóstico resaltaba la escasez del personal religioso para ocupar los puestos de profesores y decanos de la Institución, hecho que ponía en peligro la identidad filosófica e ideológica de la Universidad y además dificultaba el debido control de la comunidad dominicana. Muestra de esto, era el caso de las decanaturas de Derecho, Sociología y Filosofía, en donde los decanos eran seglares²⁹.

Reformas

El principio rector de la reorganización fue la descentralización de la administración acorde con el precepto tomista de “la unidad dentro de la multiplicidad”. Por tal razón, los primeros pasos consistieron en repartir a cada una de las decanaturas de facultad las funciones que venía realizando la Secretaría Académica. Esta decisión facilitaría el control y la delimitación de las labores de los directivos y decanos dentro de cada facultad, que a su vez permitiría la optimización de los procedimientos administrativos y académicos³⁰. El Consejo Superior aprobó esta reforma en el Acuerdo n.º 1 de enero de 1975 y además encargó a los frailes José Luis Sanz Tena, Joaquín Zabalza y al doctor Alberto Cárdenas Patiño de incluirla en el Reglamento General³¹.

Al mismo tiempo, atendiendo a la necesidad de organizar los controles contables y los registros académicos, el Consejo Superior aprobó la creación del Departamento de Sistematización mediante el Acuerdo n.º 12 de octubre de 1975³². Este nuevo organismo se encargó de sistematizar los datos y regularizar los procedimientos en todas las unidades académicas y administrativas con



Cámara de Representantes

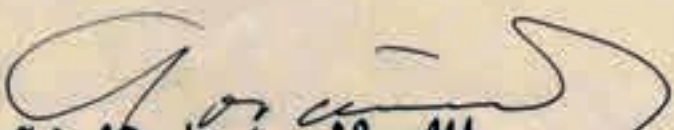
Proposición No 155

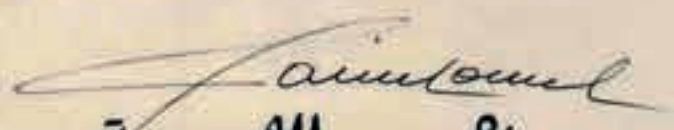
La Cámara de Representantes se asocia al cuarto centenario de la fundación de la Universidad de Santo Tomás, de la Orden Dominicana, erigida como tal por el Papa Gregorio XIII, mediante la Bula

"Romanus Pontifex"

de 1580, exalta la altísima misión cumplida por esta benemérita institución, decanas de las Universidades de Colombia y Cuna de la Libertad en la acción de ilustres egresados de sus aulas, como el Precursor Don Antonio Mariño, Atanasio Girardot, Camilo Torres y José María Castillo y Rada, y reconoce públicamente su positiva contribución; para que viejas y nuevas generaciones del país hayan y estén participando en la educación superior, orientadas por el espíritu de Santo Tomás, bajo el lema de su escudo "Incientes Veritatem".

Transcribáse en nota de estilo al Señor Superior de la Comunidad Dominicana en Colombia y al Señor Rector de la Universidad de Santo Tomás R. P. Alvaro Galvis Ramírez, la cual les será entregada por una Comisión de la Corporación designada por la Presidencia. Aprobada por unanimidad en sesión plenaria del 11 de diciembre de 1979, suscrita por el Honorable Representante Alvaro Leyva Durán.


Adalberto Ovalle Muñoz
Presidente Cámara


Jairo Morera Lizcano
Secretario General



*Bendición apostólica de Su Santidad el papa Pablo VI
a la Universidad Santo Tomás en 1965*

ayuda del primer computador de la Universidad, cuya adquisición fue autorizada por el Consejo Superior en 1976³³. Por medio de este departamento, cuya primera directora fue la Dra. Carmenza Quimbay Isaza, se crearon archivos de maestros, estudiantes, materias y se inició el proceso de matrícula sistematizado³⁴.

Con el fin de hacer efectiva la reestructuración administrativa, en junio de 1976 la administración de fray Álvaro Galvis decidió que debía producirse la renuncia colectiva de todos los directivos seculares y religiosos de la Universidad. Con esta decisión la Rectoría conseguía plena libertad para reorganizar las facultades, modificar los cargos en las unidades, recontractar el personal en cargos distintos a los que venían ocupando y reformar la estructura administrativa de la Institución, todo ello sin que interviniera ninguna instancia³⁵.

Tras adquirir esta autonomía, el rector Galvis propuso las siguientes reformas estructurales: diferenciar entre Manual de Procedimientos y Reglamento General, cambiar el nombre de Vicerrectoría de Medio Universitario por el de Bienestar y Promoción Universitaria y adscribirle la responsabilidad de las relaciones públicas³⁶, suprimir el cargo de director de Bienestar Universitario y crear el cargo de coordinador, eliminar la categoría de directivo para el cargo de los coordinadores, especificar estatutariamente las relaciones entre la Sede Principal y la Seccional de Bucaramanga, determinar los periodos para cada una de las autoridades y establecer el periodo de dos años para los cargos de directivos³⁷.

En cuanto a la Seccional Bucaramanga, se propuso lo siguiente: el rector de Seccional debía tener poder decisorio superior al del Comité Directivo; habría

organismos de decisión inmediata en la Seccional sin que por ello la Universidad dejara de ser una sola; las políticas y las decisiones de los consejos de Bogotá serían válidos para la Seccional; los vicerrectores de la Seccional deberían ejecutar las políticas generales de los consejos y de las vicerrectorías de la Sede Principal, pero eran autoridades *ad casum* para la Seccional³⁸.

Como conclusión de este proceso quedó conformado un nuevo organigrama en el que el Consejo Superior actuaba como el máximo organismo, con la autoridad legislativa, jurídica y a cargo del orden estatutario. El cargo de rector se asignó como primera autoridad ejecutiva y académica, encargado de inspeccionar los consejos Académico, Financiero-Administrativo y de Medio Universitario, los cuales aparecían coordinados por vicerrectores de igual categoría, pero todos en función de instrumentar y apoyar el área académica.

Con respecto a la conformación del Consejo Superior, las directivas consideraron que el representante de la provincia ante el Consejo Superior debía ser un seglar, debido a que, en primer lugar, el elemento religioso ya estaba suficientemente representado por los frailes de los conventos de San Alberto y Cristo Rey, y, en segundo lugar, porque en el caso de un eventual conflicto con el Gobierno sería más conveniente un Consejo Superior equilibrado entre regulares y civiles. Sin embargo, sí se estimaba importante que el revisor fiscal y el representante religioso ante el Consejo Administrativo-Financiero fuera el síndico de la Comunidad, fray Rito Pinzón, puesto que era el encargado de las finanzas de la Provincia, sobre todo cuando en ese momento se pasaba por una coyuntura de desconfianza en la comunidad dominicana³⁹.

Por su parte, el Consejo Académico quedaba conformado por el rector o su delegado, el vicerrector general, el vicerrector académico, un decano por cada facultad, dos directores de Departamento o Instituto, dos representantes de profesores, un representante de los decanos y profesores de Bucaramanga, dos representantes de los estudiantes y un representante de los egresados. Estos cambios propendían a la operatividad del Consejo Académico, ya que con el número excesivo de miembros que antes lo integraban, las reuniones eran poco funcionales⁴⁰.

De manera general, el área académica se asignó bajo coordinación del Consejo Académico, que debía salvaguardar la filosofía institucional y supervisar las labores del vicerrector académico y de las decanaturas de División. Las divisiones académicas se distribuyeron en Ingeniería y Contaduría, Economía y

Sociología y Filosofía y Derecho, cada una de ellas dirigida por un decano de División y por un secretario de División. Ambas figuras eran una novedad con respecto a la estructura antigua de la decanatura, en donde se desempeñaba un decano de Estudios y un decano administrativo. Así, el decano de División sería el responsable ejecutivo del proceso administrativo-académico, mientras que el secretario estaría a cargo de las funciones antes realizadas por el decano administrativo⁴¹.

En cuanto a la reestructuración académica, cada decanatura comisionó a varios profesores para que asistieran a seminarios de perfeccionamiento dirigidos por el Icfes con el objetivo de afianzar nuevas técnicas metodológicas que contribuirían a la elaboración de los planes de estudio de las materias dictadas en cada facultad⁴². La función de dichos planes era establecer los objetivos, la metodología, el contenido y la bibliografía de cada materia, dando así una estructura orgánica al pénsum de cada carrera y garantizando la secuencia de las materias, lo cual había sido una exigencia constante de los estudiantes. Este proceso se logró consolidar en enero de 1975 con la creación del Centro de Planeación e Investigación, cuyo propósito fue publicar los planes de estudio de todas las facultades de la Universidad. Este centro fue producto de la unificación del Departamento de Metodología y del Centro de Investigación Interdisciplinaria y desde su creación estuvo a cargo fray Jorge Murcia Florián, O.P.⁴³.

A partir de los seminarios dirigidos por el Icfes también se logró la actualización de los programas académicos, teniendo en cuenta las necesidades socioculturales del país y sobre todo la correspondencia entre la investigación y el desarrollo regional⁴⁴. Ciertamente, esta actualización atendía a los requerimientos expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo del presidente Misael Pastrana, en donde se afirmaba que los contenidos de la enseñanza universitaria necesitaban ser guiados por el campo laboral, con una injerencia en el desarrollo social del país⁴⁵.

La Universidad también se propuso replantear los modelos pedagógicos con el fin de hacer de la enseñanza un proceso más eficaz y productivo. Por esta razón, se decidió incrementar la participación del estudiante dentro de las cátedras, disminuir la intensidad horaria de las jornadas, establecer la libertad de cátedra en todas las facultades y priorizar la investigación en el proceso educativo, todo lo cual sería respaldado por la Oficina de Planeación e Investigación⁴⁶.

Debido a los constantes ataques a la filosofía de la Universidad que se habían presentado durante las manifestaciones estudiantiles, las directivas no solo reafirmaron el carácter privado, católico y autónomo de la Institución, sino que emprendieron las tareas de difundir en los estudiantes la filosofía institucional e inspeccionar su debido respeto en la conducta de los mismos⁴⁷. Para este fin, en primer lugar, se afianzó el proceso que se venía llevando desde comienzos de la década de 1970 de hacer transversal a todas las facultades la disciplina de humanidades. En segundo lugar, se encargó a la Oficina de Coordinación y Consejería Académica la función de seguimiento académico de los estudiantes de los tres primeros semestres, con la pretensión de inspeccionar el estudiantado⁴⁸.

Dentro de la reestructuración académica hubo un conjunto de reformas que respondían directamente a las peticiones estudiantiles. En octubre de 1975 el Consejo Superior resolvió aprobar los cursos vacacionales sin abolir las habilitaciones, los cuales tendrían lugar una vez al año al término del primer periodo y se realizarían según la reglamentación específica de los consejos de cada facultad, que a su vez estarían encargados de determinar el carácter de nivelación, el número de créditos cursables, etc. Así mismo, el Consejo Superior aprobó las reformas a los Reglamentos de Grado en las facultades de Economía y Filosofía, modificando los exámenes preparatorios de acuerdo con las características de cada facultad. Finalmente, se convocó a los consejos de cada facultad para agilizar y perfeccionar los mecanismos de selección y evaluación del profesorado⁴⁹.

Ante el surgimiento de cursos de especialización a nivel de posgrado, la Universidad consideró como necesario crear una nueva unidad académica de carácter interdisciplinario para que organizara los cursos de posgrado. Tal propósito había iniciado en abril de 1972 después de que fray Jorge Murcia Florián presentara un proyecto para crear la Escuela de Graduados. Pero no fue sino hasta junio de 1977 cuando se decidió crear definitivamente La Escuela, que tuvo el objetivo de unificar los criterios académicos y administrativos de la dirección y el desarrollo de los cursos⁵⁰.

Entre las unidades creadas fruto de la reestructuración vale la pena resaltar el Departamento de Comunicaciones, que permitió el aumento en la producción de textos impresos⁵¹; la sección de Audiovisuales, anexa a Comunicaciones, que desarrolló programas y contenidos para Lenguas y para la enseñanza desescolarizada; y la Galería de Arte “Fray Angélico”, por medio de la cual se quiso estimular las manifestaciones artísticas y el conocimiento sobre el arte⁵².

Fray Álvaro Galvis supo corregir el “crecimiento vegetativo” de la Institución, orientar la “reestructuración” académica y administrativa, potenciar la investigación bajo el lema baconiano del “poder del saber”, reformar el Estatuto Orgánico para racionalizar los centros de decisión, impulsar las publicaciones y fortalecer la educación multirregional a distancia, apoyar a la Facultad de Filosofía con sus congresos de filosofía latinoamericana, apoyar el currículo modular de la Facultad de Derecho y crear y orientar la Facultad de Psicología.



El prior provincial, fray Marco Antonio Peña Salinas, O.P., en compañía del presidente de la República, Misael Pastrana Borrero, y fray Jaime Valencia García, O.P.

Dadas las transformaciones en la estructura académica y administrativa surgió la necesidad de adaptar algunos artículos del Estatuto Orgánico y del Manual de Funciones. Para esta labor se designó una comisión para redactar el anteproyecto de modificación del Estatuto Orgánico y el Reglamento General⁵³, integrada por los frailes Álvaro Galvis Ramírez, Generoso Gutiérrez, José Luis Sanz Tena, Jorge Murcia Florián y por el doctor Alberto Cárdenas⁵⁴. El anteproyecto fue aprobado por el Acuerdo n.º 12 de junio de 1976, que también dispuso el nombramiento de una nueva comisión para que presentara la redacción definitiva del Estatuto Orgánico⁵⁵.

Después de la revisión del anteproyecto hecha por los decanos y directivos, tanto de Bogotá como de Bucaramanga, y habiendo realizado cada uno sus sugerencias y anotaciones, el Consejo Superior aprobó

por medio del Acuerdo n.º 1 de 10 de febrero de 1978 las reformas al Estatuto Orgánico de la Universidad⁵⁶. El texto final fue presentado el 14 de abril de 1978 al prior provincial fray Marco Antonio Peña Salinas, O.P., al igual que el Manual de Funciones en cuatro tomos, en donde se especificaban las funciones de todos los trabajadores de la USTA⁵⁷. Este último se aprobó en mayo 15 de 1978 *ad experimentum* durante seis meses⁵⁸.

Consecuencias de las reformas

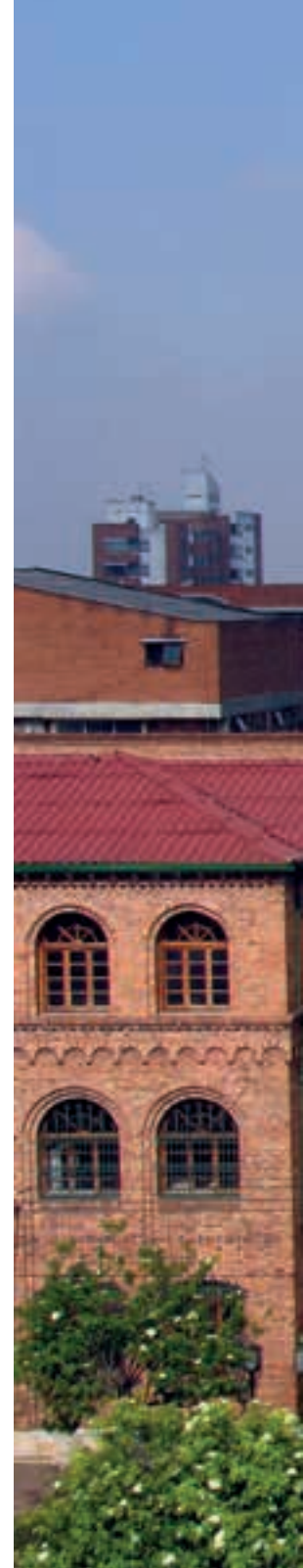
Al término de los primeros cuatro años de su periodo rectoral, fray Álvaro Galvis presentaba algunos resultados de la reestructuración: había un Bienestar Universitario que contribuía al desarrollo académico, tanto en la Sede Principal como en la Seccional

Bucaramanga⁵⁹, las finanzas y la administración estaban fortalecidas, mayor espacio para el ejercicio del poder colegiado, había mayor control por parte de la comunidad dominicana y una rectoría descentralizada que permitía a otros directivos, religiosos y seglares el desempeño de funciones administrativas⁶⁰.

En el aspecto económico, el informe de la primera administración presentaba un balance financiero que, en opinión del rector, mostraba que la Universidad se había convertido en una entidad inversionista. En resumen, la Universidad había presentado un aumento de \$63 998 000 en el total de activos con respecto a diciembre de 1974, lo cual dejaba en sus haberes un total de \$104 473 000, y un aumento en terrenos y edificaciones por un valor de \$39 345 000 en el mismo periodo, para un total de \$68 526 000⁶¹.

A partir de esto, la rectoría de fray Álvaro Galvis, que había sido extendida por otros cuatro años, hacía proyecciones a corto y largo plazo con el objetivo de lograr un mejor desarrollo académico y administrativo en la Institución. En primer lugar, se proyectaba la construcción de un fondo que le permitiera a la Institución una independencia financiera con respecto a las matrículas. Sin duda, la preocupación de fondo era el alza en los costos de las matrículas en las universidades católicas que venía siendo debatido por la Federación Internacional de Universidades Católicas. También se proyectaba la adquisición de un terreno donde se construiría un campus deportivo que no solo permitiría complementar la vida académica, sino que además permitiría generar inversión económica para el desarrollo de la Universidad. Finalmente, se empezaba a planear la celebración de los cuatrocientos años de la Universidad, que se cumplirían en 1980⁶².

Para la celebración del IV centenario de la Universidad, se construyó en 1980 el Edificio de la actual Biblioteca Luis J. Torres



FORTALECIMIENTO MATERIAL

El incremento exponencial de estudiantes que había iniciado durante la administración del fray Luis J. Torres llevó a la rectoría de fray Álvaro Galvis a iniciar un proceso consistente de ensanchamiento de la planta física. Ya se ha visto que una de las medidas de fray Luis J. Torres para solventar la falta de espacio fue la construcción del edificio de la calle 51 con carrera 13 (hoy Gregorio XIII), que se había iniciado en febrero de 1974 y cuya financiación se había logrado por medio de un préstamo a largo plazo del Banco Popular⁶³. Sin embargo, en 1975 las obras se habían paralizado debido a la situación de iliquidez que había sido expuesta

tanto en el informe de gestión de fray Luis J. Torres como en el diagnóstico de reestructuración.

Dicha situación financiera obligó a que la Universidad solicitara un auxilio monetario al Gobierno Nacional, con el objetivo de continuar la construcción del futuro edificio Gregorio XIII. El auxilio le fue concedido a la Institución en 1976 por un valor de un millón de pesos y se encargó al Icfes de realizar el desembolso del dinero⁶⁴. A pesar del auxilio, en mayo de ese mismo año fray Galvis se comunicaba con el Icfes informándole de la difícil situación financiera por la que atravesaba la Universidad. Para la fecha,



se venía pagando el préstamo al Banco Popular de nueve millones de pesos, sumado a los dos millones trescientos por intereses; además, se había invertido aproximadamente once millones quinientos mil de fondos propios para el edificio. A esto se le añadían los créditos bancarios y extrabancarios de ocho millones trescientos cincuenta mil pesos que la Universidad se había visto obligada a adquirir. Este grave déficit financiero obligó a que el rector le solicitara al Icfes la autorización para elevar los costos de los derechos académicos de los programas en un veinte por ciento con el fin de solventar todos los gastos⁶⁵.

Para consumir definitivamente la construcción del edificio de la calle 51 con 13, Galvis tuvo que solicitar

de nuevo autorización al Icfes para incrementar los costos de matrícula en el primer semestre de 1978. Con este nuevo ingreso, además de finalizar la construcción, se aumentarían los sueldos de los profesores, se invertiría en la ampliación de la cafetería, se construiría un gimnasio y se adquirirían equipos deportivos. De igual forma, se llevaría a cabo el mantenimiento de la finca vacacional Piedras Blancas y se invertiría en la edición de guías de estudio del Centro de Enseñanza Desescolarizada, del cual se hablará más adelante⁶⁶. En 1978, se concluyó finalmente la construcción del edificio que se inauguró ese mismo año. Allí se instalaron la imprenta, el almacén, aulas, laboratorios de electrónica, biblioteca y oficinas de administración⁶⁷.

Visita del maestro de la Orden, fray Damian Byrne, O. P. (centro), a Colombia. Febrero de 1985

Las facultades de Derecho y Filosofía de la Sede Norte en la calle 73 con 9, en los años 80, donde se gestó el llamado Grupo de Bogotá orientado hacia la filosofía latinoamericana



No obstante, en 1979 aún continuaba la crisis de infraestructura en ambas sedes de Bogotá. Esto se refleja en el Acuerdo n.º 1 de 1979 en donde el Consejo Superior, considerando la insuficiencia de las instalaciones de la Sede Norte en aulas y en áreas comunes, decidía aprobar la construcción de un edificio en el costado oriental donde estaba la Capilla⁶⁸. Más adelante, en 1981 el rector Galvis informaba sobre la necesidad de tomar en arriendo el colegio Jordán de Sajonia debido a la falta de espacio⁶⁹; además, mencionaba que, para funcionar de acuerdo con la Reforma Universitaria de 1980, la Universidad debía ampliar y mejorar su planta física⁷⁰.

Así pues, a lo largo de la década de 1980 en la Sede Principal se llevaron adelante proyectos como la construcción del gimnasio, cafetería, sala de música, cocina y restaurante en el edificio de arcos; compra y remodelación de la casa contigua al Convento de San José en la 52 con 9, que se destinó para la Facultad

de Psicología y contaría con oficinas de administración, aulas, laboratorios y el auditorio Guillermo León Valencia; reconstrucción y adecuación de tres casas del Convento San José para consultorio de psicología, aulas y oficinas; compra, remodelación y dotación de la casa de la 52 n.º 9-06 para el Centro Regional Bogotá del Centro de Enseñanza Desescolarizada; compra y demolición de cuatro casas en la 52 con 9.^a donde se construyeron parqueaderos; compra de dos casas en la carrera 9.^a con 51 para futuras construcciones⁷¹; además, se compró el lote de la carrera 9.^a con calle 52 que contaba con 559 000 mt², en donde se construyó el edificio de siete pisos que albergaría la Biblioteca Luis J. Torres⁷².

Con respecto a la Sede Norte, se construyó un nuevo edificio en el costado oriental donde funcionarían aulas, el gimnasio y la Biblioteca José de Jesús Farías; también se compraron y dotaron dos casas en la carrera 9.^a con 73 para la administración de las dependencias del Centro de Enseñanza Desescolarizada; además,



se compró el lote de la calle 73 con 9.^a, donde se construyeron los parqueaderos⁷³.

Como se dijo anteriormente, al final de la primera administración de fray Álvaro Galvis se proyectaba la creación de un campus donde fuera posible llevar a cabo actividades deportivas⁷⁴. Este proyecto fue aprobado en febrero de 1979 por el Consejo Superior, el cual autorizó al rector para la compra de un terreno donde juzgase conveniente construir dicho campus⁷⁵. La Universidad adquirió entonces en 1979 la finca La Esperanza, ubicada en la autopista Norte, que contaba con 40 fanegadas, de las cuales 5 se usaron para construir la sede social y la sede deportiva. En 1982 se iniciarían las actividades del campus únicamente como sede deportiva. En la década de 1990, se adelantarían importantes construcciones en el campus y en 1998 se decidiría hacer uso del recinto como espacio para dictar las clases del programa de Cultura Física. En el 2006 se inauguró con el nombre de Campus San

Alberto Magno y se nombró a Hugo David Afanador Castañeda como su primer administrador, a quien se solicitó realizar el primer reglamento para uso de las instalaciones del polideportivo. Años después, en el 2009, se trasladaría allí la Facultad de Psicología.

Por otro lado, la Universidad había contado desde 1970 con la finca Piedras Blancas, ubicada en las inmediaciones de Melgar, que servía para actividades de esparcimiento y estaba a disposición de empleados, estudiantes y religiosos de la Comunidad Dominicana⁷⁶. Sin embargo, en mayo de 1980, el rector Galvis solicitó autorización al prior provincial Peña Salinas para vender el predio debido al alto costo que su mantenimiento generaba; además, la finca había dejado de cumplir con los propósitos para los que se había adquirido. Piedras Blancas se compró por \$800 000 y se vendió en \$7 millones⁷⁷, destinándose los dineros para la compra de la finca El Centenario de cuatro fanegadas en Sasaima, donde se construyó una casa para descanso y reuniones⁷⁸.

I30

Crecimiento y expansión 1974-1995



Actual edificio para la Educación Abierta y a Distancia, que nació como el Centro de Enseñanza Desescolarizada a comienzos de los 80, y proyección de la nueva edificación en la calle 73

**“REFORMA UNIVERSITARIA”:
ESTATUTO DE 1985**

Durante el año de 1980 el Gobierno Nacional llevó a cabo una reforma universitaria materializada en los decretos 80, 81, 82, 83 y 84 de enero de 1980, además del Decreto 2799 de octubre de 1980, en los que se aseguraron las bases normativas para la educación superior que regirían en Colombia hasta la Constitución Política de 1991⁷⁹. El Decreto 80, que constituía el eje central de la reforma, redefinió el sistema universitario, sus modalidades y sus objetivos generales, y planteó directrices para el gobierno de las instituciones oficiales. A esta gran transformación respondió la reforma del Estatuto Orgánico de 1985 de la USTA.

En cuanto a las instituciones no oficiales, el Decreto 80 establecía que estas debían ser personas jurídicas de utilidad común, sin ánimo de lucro, organizadas como corporaciones o como fundaciones. Además, instituía que sus normas estatutarias deberían fijar los límites de participación de los fundadores, de manera que quedara establecida la diferencia entre ellos y los demás mecanismos de autoridad, decisión y control de la Institución. El Estado estaría en la obligación de vigilar constantemente estas instituciones y podría sancionarlas, en caso de que incumpliesen las normas legales o sus propios estatutos⁸⁰.

Así mismo, el Decreto 80 prevenía que las instituciones oficiales y privadas adoptasen procedimientos de planeación, programación, dirección, ejecución, evaluación y control de sus actividades; además, debían contar con sistemas de bibliotecas, de información científica y estadística, de registro y control académico, de administración de personal, de adquisiciones y suministros, de almacenes e inventarios y de administración de planta física⁸¹.

En materia académica, se decretó que los programas debían organizarse con base en Unidades de Labor Académica (ULAS), que eran las medidas del trabajo académico evaluable que podían consistir en una hora de clase en la cual se desarrollara un trabajo académico, dos horas de actividad práctica supervisada por el docente o tres horas de actividad independiente, teórica y práctica, desarrollada con asesoría y evaluación del docente⁸². Así mismo, se instituía como obligatoria la formación ética profesional en todos los programas de educación superior, con el propósito de cumplir con los fines sociales y de la cultura.

Por otro lado, el Decreto 2779 establecía que las instituciones no oficiales debían observar en sus estatutos los siguientes principios generales: los organismos encargados de lo académico, administrativo, financiero y disciplinario debían ser distintos e independientes de los organismos de dirección y administración de la institución, así como también de la entidad fundadora; la institución debía contar con mecanismos de designación y remoción de los directivos académicos, administrativos y financieros; el rector podía actuar con voz y voto en el organismo máximo de dirección y académico, pero no podía participar en la elección y designación de los integrantes del organismo encargado de elegir el cargo de rector⁸³.

**El principio
rector de la
reestructuración
fue la descentrali-
zación de la
administración
acorde con el
precepto tomista
de “la unidad
dentro de la
multiplicidad”.**

Estas nuevas regulaciones legales obligaron a la USTA a realizar cambios sustanciales en su estructura estatutaria, lo cual se reflejó en el Acuerdo n.º 12 de 1981 en el que el Consejo Superior, considerando necesaria la adecuación del Estatuto Orgánico a la reforma universitaria de 1980, acordó establecer los mecanismos pertinentes para iniciar la reforma y además presentar el proyecto final a los consejos Superior, de Provincia y al maestro de la Orden⁸⁴. Así mismo, en el Capítulo Provincial de 1982 se ordenó al rector preparar la redacción del Estatuto lo antes posible, siempre teniendo en cuenta las leyes canónicas y de la Orden⁸⁵. La reforma al Estatuto fue aprobada por Resolución 4447 del 2 mayo de 1985 del Ministerio de Educación y adoptada por la Universidad ese mismo año⁸⁶.

El Estatuto final quedó expresado en seis principios generales: el desarrollo del humanismo cristiano a la luz del pensamiento tomista y la difusión de la cultura superior en todos los niveles de la sociedad, la calidad de la Universidad como institución de educación superior, no oficial y sin ánimo de lucro en ejercicio de la libertad de enseñanza, la autonomía universitaria que es expresión de identidad y libertad para organizarse y gobernarse, la inmersión de la USTA en la cultura teniendo como objetivo el estudio de las ciencias y la formación del hombre, el carácter católico de la USTA y la no contradicción entre la búsqueda de la verdad y la profesión de la fe, y, finalmente, la adopción de un modelo pedagógico basado en el humanismo tomista que permitiera formar hombres de ciencia y técnica al servicio de Colombia⁸⁷.

Conforme a la primera exigencia de la nueva regulación, se reconocía a la USTA como una entidad de derecho eclesiástico con carácter de fundación, sin ánimo de lucro, con personería jurídica y autonomía propia dentro de los límites señalados por la ley y el Concordato suscrito entre el Estado colombiano y la Santa Sede, dedicada al fomento y desarrollo de la educación superior (artículo 2)⁸⁸.

Por otro lado, se contemplaron las metodologías presencial y a distancia para la enseñanza de contenidos en modalidades tecnológica, universitaria y avanzada (artículo 7). Al mismo tiempo, se instituyeron como áreas académicas Agronomía, Veterinaria y afines, Bellas Artes, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Derecho y Ciencia Política, Economía, Administración, Contaduría y afines, Humanidades y Ciencias Religiosas, Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, Matemáticas y Ciencias Naturales (artículo 8)⁸⁹.



Fray Álvaro Galvis en compañía del presidente de la República, Belisario Betancur, que tomó como ejemplo el Centro de Enseñanza Descolarizada para crear la Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Las instancias de gobierno de la Universidad se organizaron en Consejo de Fundadores, Consejo Superior, rector general y de seccionales, vicerrectores generales, secretario general, Consejo Académico y Consejo Administrativo y Financiero⁹⁰. La gran novedad aquí es el Consejo de Fundadores como “máximo organismo de dirección de la Universidad”, integrado por cinco miembros de la Orden, elegidos por el Consejo de Provincia para un periodo de dos años (artículo 10). El Consejo de Fundadores quedó a cargo de orientar las políticas generales, velar por el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, reformar el Estatuto, nombrar rector a partir de ternas presentadas por el Consejo Superior y relevarlo de sus funciones en caso de causas institucionales que lo justifiquen, aprobar el presupuesto, nombrar rectores seccionales con base en ternas presentadas por el rector general, nombrar revisor fiscal y fungir como última instancia en los grandes temas (creación o supresión de seccionales, empréstitos e interpretación de los estatutos mismos) (artículo 12)⁹¹.

Por otro lado, el Consejo Superior se definió como la “suprema autoridad universitaria” (artículo 13)⁹², compuesto por el rector, rectores seccionales, secretario general, vicerrectores generales y uno de seccional, un decano

de división, un decano académico, un representante de profesores y decanos académicos de las seccionales y un representante del claustro de profesores (artículo 14). Sus funciones consistían en desarrollar las políticas generales trazadas por el Consejo de Fundadores, presentar al Consejo de Fundadores las reformas estatutarias, designar la terna de candidatos a rectoría en reunión conjunta con el Consejo de Fundadores, crear o suprimir unidades docentes, investigativas, administrativas y de bienestar, y resolver en última instancia los recursos establecidos en los Estatutos y en los correspondientes reglamentos (artículo 15). Además, se estipuló que el Consejo Superior legislaría por medio de reglamentos y que habría sesiones ordinarias cada dos meses y extraordinarias cuando fuera convocado por su presidente⁹³. Aquí vale la pena remarcar la relación orgánica entre el Consejo de Fundadores y el Consejo Superior: aquella sería la primera instancia y esta la última; aquella, el máximo organismo de dirección y esta la autoridad suprema de la Universidad.

Por su parte, el rector siguió siendo, en continuidad con los estatutos anteriores, la primera autoridad ejecutiva y académica (artículo 16) y se conservó el periodo de mandato de cuatro años (artículo 18). El rector se encargaría de cumplir y velar la observancia de las normas de los estatutos y los reglamentos, así como las providencias de los consejos Superior y de Fundadores, representar legalmente la Universidad, nombrar y remover directivos y empleados, previa consulta con los organismos superiores colegiados y notificar al Consejo Superior y al Claustro de la Universidad 45 días antes del vencimiento de su periodo (artículo 20)⁹⁴. Además, se instituía que los rectores de las seccionales serían elegidos por el rector general y su periodo de administración sería de dos años (artículo 17). En cuanto al Consejo Académico, se mantuvo la representación de estudiantes y egresados, los primeros con dos representantes y los segundos con uno⁹⁵.

Las Divisiones fueron definidas como unidades académico-administrativas encargadas de interrelacionar diferentes facultades quedando bajo la dirección académico-administrativa de los decanos de división, que a su vez debían ser nombrados por el rector, previo concepto del Consejo Superior por periodos renovables de dos años (artículo 31). Se estableció además que uno de los requisitos para ser decano de división era ser miembro de la Orden (artículo 37) y en ese sentido su primera función era velar por el carácter privado, católico y tomista de la Universidad (artículo 38 numeral 1)⁹⁶, así como propiciar, de acuerdo con el capellán, las

actividades de promoción de la vivencia cristiana en sus respectivas áreas (artículo 38, numeral 9)⁹⁷.

Las facultades se establecieron como las unidades básicas de la Universidad, conformadas orgánicamente para la docencia y la investigación (artículo 39). Los Consejos de Facultad serían la autoridad colegiada para docencia, investigación y régimen disciplinario y serían conformados por el decano y el secretario de división, el decano de facultad, un profesor como representante del rector, uno elegido por el profesorado y un estudiante por el estudiantado. El decano de facultad fue confirmado como la autoridad académica y elegido por el rector para periodos renovables de dos años⁹⁸.

Entre otras reformas, se estableció que el Departamento de Promoción y Bienestar Universitario sería encabezado por un director nombrado directamente por el rector (artículo 50)⁹⁹. Igualmente, se ratificaba el ejercicio de un revisor fiscal nombrado por el Consejo de Fundadores por periodos de un año y encargado de ejercer control fiscal e informar sobre las irregularidades a los consejos de Fundadores, Superior y al rector¹⁰⁰.

EXPANSIÓN Y AFIANZAMIENTO ACADÉMICO

Bucaramanga

En 1974, la USTA se propuso las tareas de contribuir con la expansión de los servicios de educación superior en todo el país y atender las demandas académicas de poblaciones periféricas¹⁰¹. Con este objetivo, la Seccional Bucaramanga, que había sido inaugurada apenas en 1972, inició un proceso de crecimiento académico y administrativo que a largo plazo le permitiría afianzarse en el departamento de Santander y ganar autonomía con respecto a la Sede Principal. Así, por medio de procesos de planeación, se propuso el fortalecimiento institucional y material para dar paso a la creación de nuevos programas que respondieran a la demanda del departamento.

El primer paso se dio en 1974, cuando la Seccional inició la ampliación de sus aulas, salas de profesores y laboratorios, por medio de un préstamo solicitado al Banco Popular y un auxilio económico conferido por el Icfes. La intención era contar con el espacio suficiente para iniciar los programas de Arquitectura y Odontología, los cuales aumentarían el número de estudiantes de la Seccional a un total aproximado de 2 200¹⁰².



*Antes y después del Campus Floridablanca, de la USTA
Bucaramanga, con el que se amplió la oferta educativa en la
región nororiental del país*

En 1974 se presentó al Icfes el proyecto de creación de la Facultad de Arquitectura, aprobada en el primer periodo de 1975 y abierta el semestre siguiente con 6 profesores y 65 estudiantes¹⁰³. Este número aumentaría extraordinariamente en los siguientes cinco años, en los que se pasó a tener 53 profesores y 478 estudiantes¹⁰⁴.

Sin duda, la creación del programa de Odontología representaba uno de los mayores intereses de las directivas de la Seccional, tanto por el anhelo de contar con un programa en ciencias de la salud como por participar en la profesionalización de la odontología y la expansión de facultades en el país, proceso iniciado a comienzos de la década de 1960¹⁰⁵. Este importante proyecto se gestó desde las iniciativas que el doctor Jaime Trillos Novoa presentó al rector de la Seccional y los posteriores estudios de factibilidad realizados en mayo de 1978, que contaron con la dirección y supervisión del director de Planeación Alfonso Morant. Teniendo los estudios de factibilidad, el proyecto fue presentado ante el rector seccional fray José María Prada Dietes, O. P., y el Consejo Superior, que lo aprobaron y enviaron al Icfes para su revisión en octubre de ese mismo año¹⁰⁶.

Durante este tiempo, el doctor Jaime Trillos realizó la selección de los primeros profesores del programa

y en noviembre de 1978, con ayuda de los profesores de la maestría en Ciencias de la Educación, se llevaron a cabo cursos de 60 horas sobre planteamiento curricular y microenseñanza, que estaban dirigidos a la completa preparación de los docentes de odontología. También en este año se iniciaría la construcción del nuevo bloque de la Universidad, que se destinaría para las clínicas odontológicas, laboratorios, preclínicas, salas de clase, hemeroteca, sistemas audiovisuales, salas de refrigeración y exposición de cadáveres para docencia, rayos X, etc.¹⁰⁷.

Posteriormente, en febrero de 1979 se abrieron las matrículas para el curso preuniversitario que permitiría seleccionar los primeros estudiantes de la carrera. En marzo y mayo el Icfes efectuó visitas, a las que también asistieron delegados de los ministerios de Salud y Educación. Estas visitas le prestaron asesoría y orientación a la Universidad en la organización del programa, lo que permitió que la carrera obtuviera licencia de apertura por Acuerdo n.º 174 de octubre de 1979¹⁰⁸.

El 23 de octubre 1979 se abrieron las matrículas y tres días después se inauguró oficialmente el programa, en presencia del rector Galvis, el director del Icfes Luis Fernando Duque y el delegado del Ministerio de Educación Vicente de la Osa¹⁰⁹. Posteriormente, en 1985



la Seccional, por medio de la modalidad desescolarizada, abriría la Tecnología en Laboratorio Dental, aprobada por el Icfes ese mismo año¹¹⁰. No sobra mencionar que desde su creación la Facultad prestó los servicios sociales de atención odontológica a hogares comunitarios del Bienestar Familiar y a los empleados y familiares de la comunidad del Carare (Santander)¹¹¹.

Por su parte, las facultades presentes desde la creación de la Seccional mantuvieron un ritmo constante de afianzamiento. La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas procuró sostener un aumento controlado de expansión estudiantil, con el fin de ajustarse a las políticas nacionales que prevenían el gigantismo de las facultades de derecho en el país¹¹². Por otro lado, es importante anotar que solo hasta 1983 la Facultad implementó el sistema modular que en Bogotá se había instaurado desde 1976. La razón de esta tardía reforma fue que la Seccional necesitaba contar con un número mínimo de profesores de tiempo completo para permitir el perfecto ajuste de la metodología¹¹³.

La Facultad de Economía y Administración de Empresas, aprobada en abril de 1979 por el Ministerio de Educación, adelantó una reforma en su pénsum que consistía en reducir el número de materias del núcleo general y aumentar las profundizaciones para que los estudiantes pudieran especializarse en los tópicos

de su interés. Además, se reglamentó la cantidad de créditos disponibles por semestre y se organizaron materias de prerrequisito para que fuera respetada la secuencia del programa¹¹⁴.

La Facultad de Contaduría Pública, aprobada por el Ministerio de Educación en agosto de 1978, tuvo un lento crecimiento en comparación con las demás facultades, lo cual se debía entre otras cosas a las rígidas políticas de selección del estudiantado dirigidas a **consolidar la profesión en el departamento**. Por otra parte, los problemas vividos por la Facultad en sus inicios para contratar personal docente titulado en contaduría se fueron superando en la medida en que se inició la contratación de egresados de la misma Universidad¹¹⁵.

En materia de posgrados, desde 1977 la Seccional Bucaramanga contó con dos maestrías: en Administración de Empresas con especialidades en Control Financiero y Relaciones Industriales, y en Ciencias de la Educación con especialidades en Investigación y Docencia Universitaria y Administración Educativa¹¹⁶. Esta última había tomado como modelo las maestrías en educación existentes en Bogotá, pero atendiendo a las particularidades de la región; además, en razón de su metodología semidesescolarizada desde su creación esta maestría estuvo anexa al Centro de Enseñanza Desescolarizada (CED) hasta 1988.

Con la intención de llevar programas de formación superior a las comunidades más necesitadas del Departamento, la Seccional Bucaramanga creó el primer Centro Regional de Educación a Distancia (Cread) en 1977. Empero, el CED de Bucaramanga tuvo poca acogida debido a la dependencia académica y administrativa que aún existía entre la Seccional y la Sede Principal, lo cual se reflejaba en la obligación de los estudiantes de desplazarse constantemente a Bogotá durante el periodo académico. Por tal motivo, surgió la necesidad de descentralizar el CED de Bogotá y facilitar las tareas académicas y administrativas del Centro Regional de Bucaramanga y de los próximos a crearse¹¹⁷.

En cuanto a la investigación en la Seccional, la Facultad de Arquitectura inició en 1980 la creación de un centro propio de investigaciones que le permitió tener contacto con entidades como la Asociación de Municipios del Área de Bucaramanga, la Caja Agraria y empresas públicas para poder colaborar en sus proyectos a través de los trabajos de grado de los estudiantes y los talleres realizados en las materias. De igual forma, en la carrera de Odontología se inició la redacción de manuales de microbiología, fisiología, laboratorio de odontología y laboratorio de histología, que buscaban ser un soporte para la formación de profesionales en odontología¹¹⁸. Además, se organizó la investigación en seis áreas: investigaciones en posgrado, sociojurídicas, socioeconómicas, contables, físico-espaciales y en salud oral¹¹⁹, en donde se asesoraban a los estudiantes de últimos semestres en sus proyectos de grado¹²⁰.

En el aspecto económico, en 1975 la Seccional se encontraba en una crisis financiera, sobre todo si se tiene en cuenta la deuda por ocho millones de pesos contraída con el Banco Popular para las ampliaciones iniciadas en 1974. Sin embargo, la crisis se fue solventando por medio de la planeación y el control de gastos, lo cual permitió que en 1979 se lograra terminar el edificio de Odontología y se pudieran adquirir equipos por un valor de 12 millones de pesos, sin necesitar de alguna ayuda externa¹²¹. Continuando el propósito de planificar y controlar las finanzas, en el primer semestre de 1982 se procedió a sistematizar los registros y se creó el Departamento de Contabilidad manejado por un contador público, debido a que desde 1973 se venía llevando la contabilidad manualmente, lo que generaba desorden y desajustes en las finanzas¹²².

Gracias a este proceso, en 1978 Bucaramanga inició el aumento de sus activos, contando en el edificio

principal con laboratorios de odontología estimados en un valor de \$5 000 000, biblioteca estimada en \$1 500 000, muebles y enseres por \$2 000 000 y construcciones en general por \$4 200 000¹²³. Más adelante, adquirió una finca en Floridablanca, en donde se inició la construcción y dotación de un edificio de cinco pisos donde comenzaron a funcionar las clínicas odontológicas. Finalmente, la USTA Bucaramanga empezó a hacer presencia en Piedecuesta mediante la adquisición de la finca Los Colorados, construyendo allí la sede social con piscina y sede deportiva¹²⁴.

Es necesario mencionar que en lo concerniente al presupuesto para inversión en infraestructura aún se dependía en gran medida de la Sede Principal, como se desprende de un informe de la Seccional presentado al Consejo Superior en 1982 en el que se reclamaba mayor participación en las asignaciones presupuestales mediante las cuales el Gobierno Nacional subvencionaba la construcción de la sede de la USTA.¹²⁵ Así pues, las directivas de Seccional reclamaban que tanto la Provincia como la Sede Principal otorgasen a la Seccional mayor autonomía, puesto que se corría el riesgo de entorpecer la obra que hasta ese momento se había logrado. Esto llevó, como ya se mostró antes, a que en el Estatuto de 1985 ratificara un cuadro jurídico para la Seccional en el que “los directivos de la Seccional se puedan mover con cierta autonomía dentro de un marco de funciones bien determinadas y no que se conviertan en receptores y ejecutores de órdenes emanadas de la Sede Principal”¹²⁶.

Centro de Enseñanza Desescolarizada

La educación a distancia aparece en Latinoamérica en las décadas de 1940 y 1950 como una estrategia educativa dirigida a solventar, para los sectores populares especialmente, algunos de los obstáculos de la presencialidad, a saber, altos costos, rigidez en los horarios, dificultades en el tránsito a los centros de enseñanza e insuficiencias en plantas físicas, etc. Tales problemas derivaban de la explosión demográfica, así como de los procesos desarrollistas de mediados de siglo que produjeron una urbanización acelerada¹²⁷. Así pues, el surgimiento de la educación a distancia hacía posible extender la educación a sociedades emergentes a través de medios abiertos que permitieran superar el déficit de cobertura en educación¹²⁸.

Desde 1947, en Colombia ha existido una larga tradición de educación no formal a distancia, cuyo caso más relevante es el de Radio Sutatenza, que permitió la alfabetización de millones de campesinos de

las zonas lejanas de los centros urbanos por medio de escuelas radiofónicas. Radio Sutatenza, iniciativa de monseñor Joaquín Salcedo, cubrió gran parte del territorio nacional con programas de formación campesina en lectoescritura, matemáticas, técnicas agrícolas, higiene y procreación responsable¹²⁹.

También, a través de medios radiofónicos, se creó a finales de la década de 1950 el Programa de Bachillerato por Radio y más adelante, en 1970, se organizó por medio de aportes nacionales y cofinanciación extranjera la Televisión Educativa, que contó con un canal propio. Además, en el nivel técnico se habían iniciado desde 1930 los cursos de capacitación

por correspondencia originarios de otros países, tales como la Escuela Hemphill, la Escuela Superior Latinoamericana con sus programas en mecánica, electricidad, electrónica y dibujo, y la escuela de fisiculturismo de Charles Atlas, todas con acogida en sectores populares¹³⁰.

Con respecto a la educación superior, en el periodo comprendido entre 1973 y 1975 las universidades de Antioquia, de La Sabana, del Valle y la Javeriana comenzaron a ofrecer cursos por medio de la modalidad a distancia¹³¹. Sin embargo, hasta entonces no había aparecido aún una carrera completa ni semestralizada en modalidad a distancia¹³².

A mediados de los 90, la Orden de Predicadores vio la oportunidad de extender sus servicios académicos a la región antioqueña y adquirió los predios de su Sede Medellín junto al Convento Enrique Lacordaire



No obstante, el inicio de la metodología desescolarizada en la USTA se debió más a factores circunstanciales que a decisiones planificadas. La motivación inicial de este proyecto fue la escasez de inscripciones en la Facultad de Filosofía y Ciencias Religiosas, que ocasionó el cierre de matrículas en 1973. Este programa estaba dirigido básicamente a religiosos y seminaristas que eran trasladados de ciudad constantemente, razón por la cual no había continuidad en la población estudiantil. En 1975 las directivas, motivadas por un grupo de profesores, contemplaron la posibilidad de reabrir el programa utilizando el método de enseñanza a distancia¹³³.

Ese mismo año la Facultad de Filosofía y Ciencias Religiosas inició la creación de los módulos guías para implementar la modalidad, lo cual coincidió con los levantamientos estudiantiles que habían paralizado las facultades de la USTA. La Facultad de Derecho, que contaba con la mayor cantidad de estudiantes de la Universidad, decidió homologar los módulos para concluir el primer curso del año de 1975 mediante la metodología desescolarizada logrando, en palabras del rector Galvis, “salvar el semestre”¹³⁴.

Después de estas experiencias fortuitas, la Universidad asumió un proceso serio de planeación en el que se elaboraron estudios de factibilidad y se analizaron los informes sobre universidad a distancia que había editado el Icfes¹³⁵. De igual manera, se establecieron contactos con instituciones que ya estaban haciendo uso de esta metodología, como la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España (UNED) y el Instituto de Teología a Distancia en Madrid, las cuales aportaron los modelos para la construcción de los programas.

Tras hacer los estudios pertinentes, se preparó el proyecto definitivo que evaluaba las posibilidades y los costos de la creación de la modalidad desescolarizada, el cual fue presentado al Consejo Superior que aprobó, en octubre de 1975, la apertura de Filosofía y Ciencias Religiosas bajo la metodología desescolarizada abriéndose las primeras inscripciones en noviembre de ese mismo año¹³⁶. En febrero de 1976, se inició el programa con una amplia acogida por parte de 210 estudiantes, lo cual hizo necesario que se creara en julio el Centro de Enseñanza Desescolarizada (CED)¹³⁷. Sus gestores fueron los frailes José Luis Sanz Tena (vicerrector académico), Joaquín Zabalza Iriarte (decano de Filosofía) y el doctor Luis José González Álvarez, quien, además, desde la Secretaría de Rectoría agenció la vinculación del CED al organigrama de la Universidad. Con esto, la USTA se convirtió en la

primera universidad del país en tener una carrera universitaria completa y semestralizada en modalidad desescolarizada y a distancia¹³⁸. Al respecto, decía fray Álvaro Galvis:

La necesidad de dinamizar inquietudes teológicas y difundir una enseñanza religiosa crítica a nivel nacional, movió a la Facultad a convertir el programa de Filosofía y Ciencias Religiosas en programa a distancia, con lo cual la USTA se constituyó en la primera Universidad de Colombia con carrera completa en esa modalidad metodológica.

El éxito del programa a distancia posibilitó tomar conciencia de la tercera necesidad [parte de la misión propia]: “Llevar la cultura superior a todos los niveles de la sociedad”, y se decidió multiplicar la oferta de programas, más allá de los programas connaturales a la Facultad. Esto trajo como consecuencia el auge insólito de las publicaciones en el seno de la Universidad y la necesidad de crear una unidad especializada en la nueva modalidad educativa: el Centro de Enseñanza Desescolarizada¹³⁹.

Después de su creación, el CED inició un proceso de regionalización que le permitiría a la USTA llegar a ser la primera institución en Colombia con cobertura nacional, lo cual resonaba con su misión de llevar la cultura a todos los niveles de la sociedad. Por medio de los Centros Regionales de Educación Abierta y a Distancia (Cread), que eran la infraestructura y los recursos humanos que permitían la atención en regiones del país, la Universidad comenzó a hacer presencia en Cartagena y Cali en 1978, en Medellín en 1979, en Ibagué en 1980, en Chiquinquirá en 1981, en Barrancabermeja, Pasto, Pereira, Tibú, Villavicencio y Yopal en 1983, en Arauca, Facatativá, Málaga, San Juan del Cesar, Sincelejo y Valle de Tenza en 1984, en Duitama, Florencia, La Uvita, Montería y Puerto Boyacá en 1985, en Vélez en 1986 y en Neiva en 1987¹⁴⁰.

En sus primeros años el CED tuvo un aumento considerable de su oferta académica: en 1978 se abrieron la Licenciatura en Filosofía y el pregrado en Filosofía y Humanismo, más tarde denominado Filosofía y Letras. En junio de 1983 se abrieron licenciaturas en Filosofía e Historia, Educación Primaria y Promoción de la Comunidad, y Preescolar y Promoción de la Familia. Así mismo, se iniciaron las tecnologías en Administración de Empresas de la Economía Solidaria, Construcción, Producción Agropecuaria, Recursos Naturales Renovables y Laboratorio Dental¹⁴¹.



*Primera sede de la USTA Villavicencio
en la zona de Loma Linda*

Llama la atención el incremento de la población estudiantil en los programas de licenciatura: la de Filosofía, que había iniciado con 33 estudiantes en 1978, para el segundo semestre de 1983 tenía 268¹⁴², mientras que las licenciaturas en Preescolar, Filosofía e Historia y Primaria que habían iniciado en 1983 con 85, 114 y 135 estudiantes, en 1993 pasarían a tener 2308, 822 y 1763 respectivamente¹⁴³.

Esta acogida de las licenciaturas se debía en gran parte a la reglamentación del escalafón docente realizada mediante el Decreto del Gobierno Nacional n.º 2777 de 1979, con el que se instituyó la clasificación y la promoción del personal docente de acuerdo con los grados de estudio y de experiencia¹⁴⁴. Ciertamente, gran parte de los profesores en Colombia contaban con título de normalistas y no de licenciados, por

lo cual no les era posible acceder a los escalafones y llegar a las categorías superiores. Los programas de licenciatura del CED les permitieron obtener un título en educación a aquellos que venían ejerciendo en los pueblos y en las ciudades pequeñas y de esta manera ascender en el escalafón¹⁴⁵.

A comienzos de la década de 1980, la modalidad desescolarizada había cobrado gran importancia dentro de la educación superior del país, por lo que el Gobierno Nacional tuvo que regularla y reglamentarla a partir de los decretos 2412 de agosto de 1982 y 1820 de junio de 1983 y el Acuerdo 193 de octubre de 1986 del Icfes. El Decreto 2412 definió la educación abierta y a distancia como la formación y la capacitación de estudiantes por medio de programas formales y no formales, total o parcialmente desescolarizados, cuyos objetivos eran

promover los cambios para lograr una sociedad más justa y con más oportunidades educativas, facilitar el acceso a los programas del sistema educativo y ayudar a que los estudiantes fueran los agentes principales de su propio perfeccionamiento. Con este decreto también se creaba el Consejo Nacional de Educación Abierta y a Distancia, adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, y encargado de orientar las políticas de desarrollo de la educación a distancia, auspiciar la creación de nuevos programas, proponer al Gobierno Nacional el presupuesto anual y crear un centro de documentación al servicio de la modalidad¹⁴⁶.

A su vez, el Decreto 1820 de 1983 añadió que los programas de educación superior abierta y a distancia debían ofrecer niveles introductorios que suministrasen los conocimientos mínimos para que los estudiantes conocieran y comprendieran los métodos de la modalidad. Además, se reglamentó que los programas debían utilizar materiales impresos de autoinstrucción, así como radio, televisión y otros medios complementarios. Más adelante, el Acuerdo 193 de 1986 resolvió que todas las instituciones oficiales y no oficiales debían crear centros regionales con previa autorización del director general del Icfes, mientras que las instituciones que ya contaran con dichos centros dispondrían de un año para ajustarlos a las disposiciones del Acuerdo¹⁴⁷.

Ante el espaldarazo del Gobierno Nacional a la educación abierta y a distancia, en 1983 la USTA diseñó un plan que integraba enseñanza y desarrollo rural denominado “Plan Integrado de Universidad a Distancia y Desarrollo de la Comunidad” con el que se pretendió vincular a los estudiantes a los proyectos de desarrollo de las comunidades a través de sus prácticas profesionales¹⁴⁸. Gracias a esto, surgieron iniciativas como el trabajo con líderes campesinos que adelantó la Tecnología en Producción Agropecuaria para afianzar técnicas agrícolas en diferentes poblaciones de Colombia, así como la creación de bibliotecas y preescolares en Tibú por parte de la Licenciatura en Preescolar y Promoción de la Comunidad¹⁴⁹.

En 1985 el CED había logrado una expansión extraordinaria que desbordó la capacidad de gestión de las directivas de la Universidad con cierto detrimento en la calidad de los programas. Ciertamente, la Institución tenía un gran vacío estatutario con respecto al CED, que para la época era administrado solo por un director sin contar con consejos, facultades ni decanos, lo que se sumaba a la falta de representación del CED ante los consejos Académico, Financiero y Superior¹⁵⁰.

Las consecuencias de esta situación fueron negativas para el CED en la medida en que la Universidad desatendió varios de los proyectos que se venían realizando¹⁵¹. El descuido más evidente fue en el Departamento de Publicaciones, en donde se redujo el presupuesto llevando a un recorte en el número de ediciones y demoras en el pago de las regalías a los autores. Publicaciones se había anexo al CED desde 1979 y le había permitido ganar reconocimiento e ingresos económicos a través de su producción editorial, que contaba con más de 200 títulos. Así mismo, los Centros Regionales presentaban retrasos en envíos de materiales y calificaciones, falta de atención oportuna y limitación en la planta de profesores y en la planta física. En términos generales, había una carencia de personal directivo frente a cada programa, al igual que una limitación de tiempo del director general en la dedicación a la modalidad¹⁵².

Esto condujo al Consejo Superior a ordenar en octubre de 1986 un análisis sobre la relación formal entre la Universidad y la modalidad abierta y a distancia. Los puntos concretos del análisis eran: relación del CED con las diversas facultades en lo concerniente a docentes, contenidos curriculares, orientación de programas, prácticas, procesos de evaluación, ubicación en términos jurídicos, definición del CED en el marco del Estatuto Orgánico y función operativa de la editorial en relación con la Universidad en general y al CED en particular¹⁵³.

Con la necesidad de adecuar el CED al Estatuto de la Universidad, los frailes Joaquín Gutiérrez y Javier Atienza presentaron ante el Consejo Superior algunas opciones de reforma. Se acogió la propuesta de crear una División con sus respectivos decanos de división y académico, con estructura orgánica y reglamentación general expedida y aprobada por el Consejo Superior, designando una comisión conformada por los frailes José Luis Sanz Tena, Joaquín Gutiérrez Morán y el secretario general Jorge Vergel Villamizar, para que procediera a redactar y presentar el proyecto de reglamentación requerida¹⁵⁴.

A pesar de las iniciativas por reformar el funcionamiento del CED, desde 1987 hasta el final de la administración rectoral de fray Álvaro Galvis persistieron vicisitudes como la indeterminación del CED en el Estatuto, el bajo índice de retención y graduación de estudiantes, la falta de descentralización con respecto a Bogotá¹⁵⁵, falencias en infraestructura, tanto en la sede nacional de la calle 73 con novena como en los Centros Regionales, deficiencias en los textos, tutorías, evaluaciones, comunicación, etc.¹⁵⁶. No sería



El crecimiento progresivo de la Universidad a mediados de los 90, llevó a la Orden de Predicadores a extender su propuesta académica a Boyacá a través de la USTA Tunja

sino hasta 1996, con la creación de la Decanatura de División de la Universidad Abierta y a Distancia (DUAD), que se inició una reforma profunda.

Concluyendo la administración de fray Álvaro Galvis, la modalidad contaba con 10 programas, 8500 estudiantes en todo el país y 30 centros regionales con más de 500 estudiantes. Además, el CED había desarrollado becas y descuentos para los estudiantes menos favorecidos y con limitaciones físicas, tenía convenios con diversas instituciones y contaba con grandes proyectos sociales:

La creación de Centros Preescolares (Cúcuta, Garzón, Neiva, Pasto y Barranquilla), el trabajo con asentamientos urbanos a nivel de atención integral, salud y nutrición (Popayán y Cali), el mantenimiento del acervo cultural indígena (San Juan del Cesar), zonas de juego, parques infantiles (Pereira), aplicación práctica pedagógica en primaria (premio Unesco-París-Centro Regional de Cúcuta), implantación de una raza ovina (Cucunubá, Cundinamarca), reforestación de una cuenca (Cogua), extensión e implantación de cultivos hidropónicos para alimentación



La regionalización de la USTA fue más allá de las sedes y seccionales hasta hacer presencia en más de treinta municipios del país a través de los Centros de Atención Universitaria, como este en Bucaramanga

familiar (Villavicencio, Cartagena y Cali), desarrollo integral de la mujer campesina (Tibaitatá), manejo educativo en zonas con basureros (Manizales), materiales regionales y su aprovechamiento, electrificación de lugares, pequeños acueductos y un sinnúmero de proyectos que se hacen realidad con la orientación y la práctica. Todo esto lo ofrece hoy la Universidad a la comunidad y al país a través de hechos y experiencias concretas¹⁵⁷.

Evolución de las facultades y dependencias académicas

La Facultad de Filosofía fue la más afectada por la reestructuración y al mismo tiempo la que más

influyó en la nueva orientación de la Universidad en los años siguientes¹⁵⁸. En primer lugar, en 1974 se creó el Departamento de Filosofía y Cultura Teológica, anexo a la Facultad, que unificó la formación humanística para todo el claustro impartiendo cátedras de Tomismo, Antropología, Cultura Teológica, Filosofía Política y Ética¹⁵⁹. Más importante aún, en los años 1975-1977, la Facultad redirigió su interés filosófico hacia el pensamiento latinoamericano. Al respecto, decía fray Álvaro Galvis:

Nuestros estudiantes ya no “aprenden” una filosofía momificada en textos arcaicos, sino que se introducen en el filosofar como búsqueda de sentido de nuestra realidad y del ser del hombre latinoamericano. No es extraño que el habitual desprecio de

los estudiantes de otras carreras técnicas hacia la filosofía haya desaparecido en nuestra Universidad y hoy se estudie el pensamiento cristiano y tomista, desde el primer semestre, con verdadero interés¹⁶⁰.

Ahora bien, ¿a qué se debió la nueva orientación latinoamericanista de la Facultad? Es difícil identificar un origen unívoco, pero sí es posible ahondar un poco en la convergencia de sus varios determinantes. Como sucedió en otras reformas ya mencionadas, los movimientos estudiantiles de la USTA también fueron una influencia decisiva en las transformaciones que experimentaría la Facultad de Filosofía. En el discurso de aceptación del doctorado *honoris causa* que le fue concedido en el año 2006, el profesor Germán Marquínez Argote recordaba que debido a los constantes cuestionamientos de los estudiantes implicados en las huelgas de 1974 los profesores de Filosofía tuvieron que aprender por la fuerza el marxismo para poder responder con solvencia a los estudiantes más aguerridos. Esto habría llevado a un mayor interés por parte de la Facultad en autores como Gustavo Gutiérrez, Enrique Dussel, Augusto Salazar Bondy y Leopoldo Zea, y a un viraje hacia una filosofía situada y concreta¹⁶¹.

También fue decisiva la presencia del decano de la Facultad, fray Joaquín Zabalza Iriarte, O. P., quien desde su llegada a la Universidad en 1966 había denunciado la falta de una materia de “historia de la filosofía colombiana” en el plan de estudios. Fray Joaquín Zabalza contó con el aval institucional del rector Galvis para que la Facultad hiciera suyo el filosofar latinoamericano de la mano de una generación de profesores conformada por Germán Marquínez Argote, Luis José González Álvarez, Fideligno Niño, Luis López Forero, Jaime Rubio Angulo, Roberto Salazar Ramos, Carlos Julio Flórez Márquez, José Antonio Suárez Alarcón, Eudoro Rodríguez Albarracín, Gloria Isabel Reyes, Teresa Houghton Pérez, Saúl Barato Guavita, Juan José Sanz Adrados, Alberto Cárdenas Patiño y Cayetano Páez¹⁶². Estos filósofos tomasinos llegaron a ser conocidos como el Grupo de Bogotá.

La figura más representativa del grupo fue sin lugar a dudas Marquínez Argote, nacido en el País Vasco, educado en la escolástica propia del franquismo y llegado a la Facultad en 1969. Marquínez estaba interesado en un tomismo abierto y progresista en diálogo con las ideas de pensadores como Jacques Maritain, Teilhard de Chardin, Miguel de Unamuno, José Ortega y Gasset, Xavier Zubiri, entre otros¹⁶³.

Es destacable también la figura de Luis José González, quien llegó a la Universidad en 1972 proveniente de León, España; del Grupo fue el más interesado en las cuestiones éticas, influenciado por el personalismo de Emmanuel Mounier. En el plano administrativo, González fue uno de los más importantes gestores de la educación a distancia en la Universidad¹⁶⁴. Otra figura influyente fue el bogotano Jaime Rubio Angulo, egresado de Filosofía y Ciencias Religiosas de la USTA en 1972. Allí había conocido a Zabalza y a Marquínez Argote, quienes contribuyeron a su orientación hacia la filosofía latinoamericana. Su trabajo se centró en la fundamentación hermenéutica y antropológica de las prácticas sociales en América Latina¹⁶⁵.

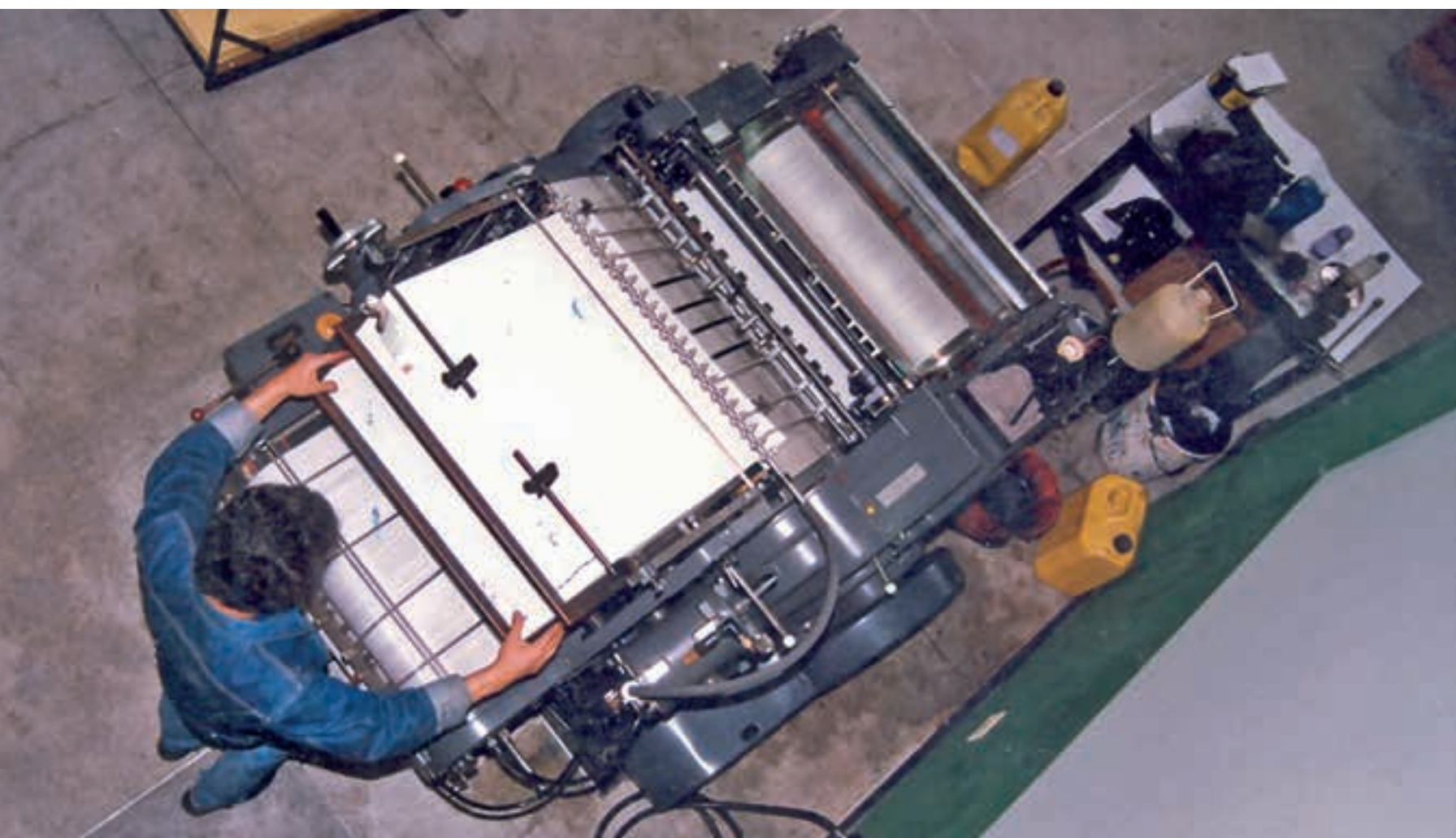
Es necesario aclarar que la impronta latinoamericanista de la Facultad de Filosofía, sintetizada por el Grupo de Bogotá como “Filosofía Latinoamericana de la Liberación”, estaba enmarcada en las corrientes de la historia de las ideas y la filosofía de la liberación¹⁶⁶. La historia de las ideas que influyó en el Grupo partía del pensamiento circunstancial de Ortega y Gasset, en el que la situación histórica era considerada como el determinante de la razón. De la mano de Ortega, el filósofo español radicado en México José Gaos sostuvo la tesis de que los cambios históricos obedecían a la manera en que se percibía la realidad circundante, por lo cual la filosofía en Latinoamérica debía ser una “filosofía de las circunstancias” que diera cuenta de las transformaciones culturales, políticas e intelectuales de la región, abriendo así el proyecto en el que se inscribirían más adelante Leopoldo Zea y Arturo Roig¹⁶⁷.

Por su parte, la filosofía de la liberación era influida por la teología de la liberación, que había surgido en el seno de prácticas pastorales avaladas por el Concilio Vaticano II y la Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano reunido en Medellín en 1968. La teología de la liberación reflexiona en el marco de la fe y a partir de las circunstancias humanas de las mayorías oprimidas del subcontinente para proponer la liberación de pecados colectivos como el capitalismo, la injusticia institucionalizada, la opresión del hombre por el hombre, etc. En correspondencia con estos postulados, junto con la teoría de la dependencia y el marxismo, la filosofía de la liberación se enfocó en las particularidades locales del subcontinente que llevaban a la necesidad de plantear nuevos horizontes ético-políticos.

Así pues, las inquietudes que rodearon al Grupo de Bogotá y a la Facultad fueron: ¿existe una filosofía latinoamericana? ¿Es posible una filosofía tal? ¿Qué

I 44

Crecimiento y expansión 1974-1995



es un pensamiento auténtico? ¿Qué es la identidad? ¿Qué relación debe tener la filosofía latinoamericana con la tradición filosófica europea?¹⁶⁸. En consonancia, los objetivos que orientaron a la Facultad fueron plasmados por el rector Galvis de la siguiente manera:

1. Filosofar por y para el hombre colombiano, el hombre latinoamericano y el hombre en general (ser parte de las experiencias concretas, pero sin abandonar la tradición universal),
2. Filosofar como acto de liberación rescatando la cultura de “nuestros pueblos” y
3. Hacer crítica del colonialismo en la filosofía y también entender nuestra realidad y cultura¹⁶⁹.

Junto con el CED, la Facultad de Filosofía adelantó grandes proyectos académicos que hicieron suyo el enfoque latinoamericano y liberacionista. Es importante anotar que la labor docente en el CED fue entendida en sí misma como una praxis liberadora:

La Facultad de Filosofía no solamente hizo suyo el filosofar latinoamericano como filosofar de la liberación, sino que inició casi al mismo tiempo la enseñanza universitaria a distancia. De esta manera la Universidad Santo Tomás se convirtió en la pionera de la liberación de la Universidad tradicional colombiana, liberándola de su *stabilitas loci* y de su rigidez e inflexibilidad académico-administrativa, a la vez que liberaba a cientos de estudiantes necesitados cuyas condiciones económicas les impedían el acceso a la enseñanza universitaria¹⁷⁰.



En este sentido, la producción editorial a través de los textos guías del CED fue un espacio importante para la difusión de la filosofía latinoamericana, que resultó en la emblemática colección de textos “Filosofía a Distancia”¹⁷¹. Así mismo, la creación de la revista *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana* permitió la divulgación de los debates académicos entre autores del subcontinente tan importantes como Enrique Dussel, Arturo Andrés Roig, Mauricio Beuchot y Leopoldo Zea. La revista nació en 1979, gracias al impulso de fray Joaquín Zabalza y de su primer director, Roberto Salazar Ramos, y hasta la actualidad ha publicado 117 números.

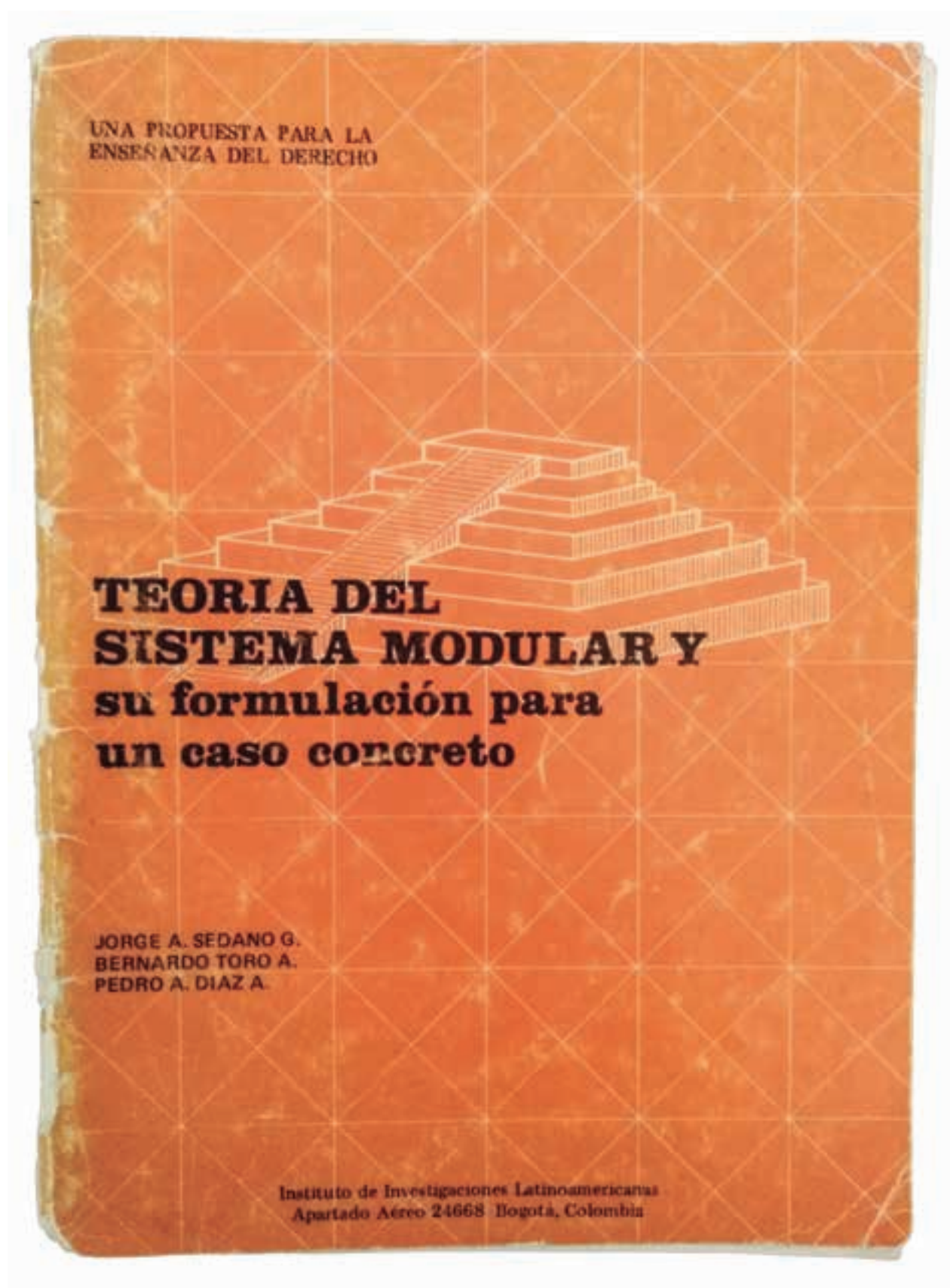
Fruto del trabajo conjunto del CED y la Facultad de Filosofía, surgió la Maestría en Educación y la Maestría en Filosofía Latinoamericana en 1977. Este programa funcionó en las ciudades donde el CED hacía presencia hasta 1987, año en que se convirtió en un programa exclusivamente presencial de la Sede Principal y cambió su denominación a Maestría en Filosofía Latinoamericana¹⁷².

En 1980 se celebró el Primer Congreso Internacional de Filosofía Latinoamericana con los objetivos de “dilucidar el sentido de ese pasado de nuestros pueblos en el cual la Universidad estuvo inserta”, “presentar públicamente los presupuestos filosóficos que definen actualmente a nuestra universidad dominicana y que la configuran como factor de cambio” y “recoger y discutir las posibles alternativas o caminos que están ofreciendo hoy los latinoamericanos desde las distintas posiciones y perspectivas de su quehacer filosófico”¹⁷³.

El Departamento de Publicaciones atendía la demanda de material pedagógico y editorial para la educación presencial y a distancia

IX Foro Tomasino de Filosofía (2015), algunos miembros de la Facultad de Filosofía y del Grupo de Bogotá

Muestra de varios libros que publicó la editorial de la USTA para los estudiantes de la modalidad a distancia del Centro de Enseñanza Desescolarizada



Texto de la Facultad de Derecho en donde se estableció el sistema modular para el currículo, el cual se mantiene vigente



Distintas ediciones de la revista Cuadernos de Filosofía Latinoamericana, que al cabo de medio siglo se ha convertido en un referente indiscutible a nivel internacional en su área

El discurso de cierre realizado por fray Joaquín Zabálza se convertirá en el faro que guiará la filosofía latinoamericana. Inspirado, el texto de clausura, en la antropología integradora y unificadora de Tomás de Aquino, que insiste en la unidad inseparable de los componentes de la existencia personal, hablaba de la “unión sustancial” de los componentes “filosofía” y “Latinoamérica”. Recalcaba en su discurso:

Esa unión sustancial que debe presidir nuestra filosofía latinoamericana, en la cual la Filosofía no es el sustantivo y Latinoamérica el adjetivo, el accidente que se quita o pone al gusto del consumidor. Filosofía y Latinoamérica son dos sustantivos incompletos, dos principios inconclusos de ser, cuya unión sustancial, posibilita la única auténtica filosofía.¹⁷⁴

Insistía fray Joaquín Zabálza en que no había que temer hacer “filosofía impura” o “sucía” por tratar de adecuar a las realidades y necesidades del hombre nuevo periférico los discursos de la presunta filosofía “pura” de Europa. Toda la historia de la filosofía

se ha caracterizado por un continuo trasladarse de sus discursos a nuevos espacios y tiempos que los contaminan y los desestructuran, de acuerdo con las nuevas urgencias humanas. Entre los griegos, se pasó de “purezas” a “impurezas” creativas; los romanos contaminaron la “pureza” griega. Los cristianos “impurificaron” las “purezas” grecorromanas. Los musulmanes y judíos hicieron otro tanto. Los medievales entraron a saco en todos, y Tomás de Aquino no tuvo muchos escrúpulos para ampliar, reducir, hacer, decir, prolongar, reunir discordantes, conciliar, transmutar todas las “purezas” recibidas. “Un hombre—decía Zabálza del Aquinate— que sin duda procesó a la manera de una genial computadora toda la filosofía ‘pura’ de los hebreos, de los árabes, de los griegos, de los romanos, de los latinos”¹⁷⁵. Las filosofías siguientes hicieron otro tanto: aprendieron las “purezas” necesarias como punto de partida para luego desecharlas, negarlas o acondicionarlas con las “impurezas” de los nuevos tiempos.

Las lecciones de Tomás de Aquino eran perfectamente claras para fray Joaquín Zabálza:

- a. Es preciso escucharlos a todos (SCG, L.I, c. 5).
- b. En la búsqueda de la verdad, todos son colaboradores (Com. Met., L. XII, lecc. 9).
- c. Las distintas opiniones son recursos para juzgar (Com. Met., L. III, lecc. 1).
- d. Es preciso saber escoger y escuchar (Com. Met., L. XII, lecc. 9).
- e. Debemos nutrirnos de los hallazgos de nuestros predecesores (Com. Et., L. I, lecc. 11).
- f. No somos meros repetidores y corresponde a cada uno desarrollar con libertad lo que en las consideraciones de los predecesores resulta deficiente (Com. Et., L. I, lecc. 11).

Todo un programa para cometer “impurezas” filosóficas. Tomás sabía que pueden hallarse filosofías más o menos firmes en la búsqueda de la verdad, pero el acceso a esta es siempre provisional y mutable (S.T., I., q. 16, 8). Por eso, a raíz del implacable autoexamen de 1273, descalificó el valor de su propia obra y no dudó en ordenar que se quemara, pues la consideraba “paja”.

Al finalizar su discurso, pedía enfático:

Nuestra invitación urgente es a no detenernos, a ir adelante con equilibrio pero con fe inquebrantable en las posibilidades y realizaciones de una filosofía que sin temor alguno a “ensuciarse las manos” renuncia a ser reductivamente tanto “pura” como “impura”, a fin de crear un hombre nuevo, bajo los cielos nuevos en una historia nueva¹⁷⁶.

Desde el inicio los congresos se convirtieron, entonces, en eventos de primer orden ya que suscitaron los más importantes debates para la filosofía hecha en América Latina en el momento y atrajeron la atención y masiva asistencia de la comunidad académica. Esto se debió en parte a la presencia de algunos de los más destacados pensadores latinoamericanos. Además de Zea y Dussel, ya nombrados, vale la pena destacar a Hugo Assmann, Arturo Andrés Roig, Juan Carlos Scannone, Gianni Vattimo, Franz Hinkelamert, Guillermo Hoyos, Carlos Cullen, Raúl Fornet-Betancur, Mauricio Beuchot, Daniel Herrera Restrepo, Jorge Aurelio Díaz, entre otros¹⁷⁷.

Con motivo de la celebración del IV centenario, la USTA organizó en 1980 el Primer Congreso Internacional de Filosofía Latinoamericana. En la foto aparece su inspirador (izquierda), fray Joaquín Zabálza, O.P.



*Condecoración al profesor Guillermo Páez
(izquierda), decano de la Facultad de Sociología
y primer egresado de la misma. Lo acompaña el
secretario general Dr. Héctor Fabio Jaramillo
Santamaría*



El segundo congreso (1982) se enfocó en la historia de las ideas en América Latina. El tercero (1984) se organizó alrededor de las relaciones entre cultura, filosofía, literatura, religión, política y cultura popular; es decir, la identidad latinoamericana. El cuarto (1986) estuvo un poco más enfocado en Colombia y reunió a grandes figuras de la filosofía y la historia de las ideas como Rafael Carrillo, Jaime Jaramillo Uribe, Danilo Cruz Vélez, Rubén Sierra Mejía, Rubén Jaramillo, Daniel Herrera Restrepo, entre otros. El quinto (1988) fue sobre pedagogía y educación; el sexto (1990) giró en torno a la ética en América Latina; el séptimo (1992), que estuvo marcado por la conmemoración de los quinientos años de la llegada de los españoles a América, fue sobre la filosofía de la historia y el octavo (1994) se enfocó en la filosofía política latinoamericana.

En suma, las transformaciones experimentadas en las décadas de 1970 y 1980 por esta facultad fueron fundamentales tanto para la filosofía en Colombia como para la USTA. Ciertamente, Filosofía no fue la única facultad con modificaciones importantes durante la administración del rector Galvis; de hecho, en este periodo se observa el surgimiento de nuevos programas tanto a nivel de pregrado como de posgrado. Uno de los proyectos que más concentraron la atención del rector fue la creación de la Facultad de Psicología que estaba aprobada desde 1974 por el Consejo Superior¹⁷⁸. En 1977, se abrió la Maestría en Psicología Clínica y de la Familia, que recibió la aprobación del Icfes en 1985. Por su parte, el pregrado tuvo que esperar hasta agosto de 1978 para ser presentado ante el Icfes, recibiendo su autorización en octubre e iniciando el primer semestre de 1979¹⁷⁹.

También en 1979 se creó la Facultad de Ingeniería Electrónica bajo el impulso de fray Vicente Becerra¹⁸⁰ y de su primer decano, el ingeniero Demetrio Martínez. La aprobación oficial vendría en 1983 después de ser evaluada por las universidades Distrital y Javeriana, que eran las únicas que ofrecían este programa en Bogotá. Desde su inicio, la Facultad se concentró en las especialidades de Electrónica Digital, Electromedicina, Comunicaciones, Mediciones y Robótica, gracias a su trabajo con empresas como Uribe García Asociados, Avia, Anditel, Favidrios y Clínica Marly en Bogotá y la empresa Rimel en Medellín¹⁸¹.

Mientras tanto, la Facultad de Sociología, que había iniciado labores desde la restauración de la Universidad, abrió en 1973 la Especialización en Planeación del Desarrollo Social, lo cual motivó la creación de la Maestría en Planeación del Desarrollo Socioeconómico en 1976¹⁸². Debido al bajo número

La teología de la liberación, que había surgido en el seno de prácticas pastorales avaladas por el Concilio Vaticano II y la Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano reunido en Medellín en 1968, reflexiona en el marco de la fe y a partir de las circunstancias humanas de las mayorías oprimidas del subcontinente para proponer la liberación de pecados colectivos como el capitalismo, la injusticia institucionalizada, la opresión del hombre por el hombre, etc.



Las revistas CIFE (Bogotá) y Lebret (Bucaramanga) son referentes en investigación sobre las ciencias económicas y su relación interdisciplinar

de inscripciones, en 1981 la Facultad decidió no abrir matrículas para nuevos estudiantes. En 1985 se suspendió definitivamente el funcionamiento del pregrado y se concentraron los esfuerzos en la maestría¹⁸³. Solo hasta 1996, con el esfuerzo de una comisión de egresados que adelantaron los estudios de factibilidad, el pregrado fue reabierto¹⁸⁴.

Por su parte, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas creó en 1976 las especializaciones en Derecho Administrativo, de Familia, Privado y Económico, las cuales finalizaron en el segundo semestre de 1980, debido a la reglamentación para grado contemplada en el Decreto 3200 de 1979 del Ministerio de Justicia. En el primer periodo de 1987 se inició la Especialización en Derecho Administrativo y en julio de 1991 la Especialización en Derecho Penal, ambas bajo la metodología semiescolarizada¹⁸⁵. Además, en 1980 nació la revista *Iusta* y en septiembre de 1981 aparece el *Boletín Módulos*, ambos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas¹⁸⁶.

La Facultad de Ingeniería Civil, también presente desde la restauración, fue aprobada en 1970 y ratificada en 1976, contaba en 1990 con el 11,41% de los estudiantes de la Universidad y el 13,66% de los aspirantes

a la Universidad, y para 1994 había graduado a 2083 ingenieros. Durante la rectoría de fray Álvaro Galvis, Ingeniería Civil buscó la integración al medio social a través de las tesis de grado de los estudiantes, creando diseños de acueductos, carretables y construcciones para barrios y municipios marginados¹⁸⁷.

Por lo que se refiere a la Facultad de Contaduría Pública, durante la época de fray Álvaro Galvis sostuvo el extraordinario crecimiento que había mostrado desde su inicio en 1971. Recordemos que en 1976 la Facultad contaba con el 15% del total de la población de la Universidad con 711 estudiantes. Este continuo aumento en la población estudiantil llevó a que Contaduría se posicionara como la facultad más grande de la Sede Bogotá a comienzos de la década de 1990. Además del pregrado, la Facultad ofreció desde 1979 la Maestría en Auditoría de Sistemas¹⁸⁸.

Otra de las facultades presentes desde la restauración con importantes novedades fue la de Economía y Administración de Empresas: en 1977 se creó la Maestría en Ciencias Económicas con especializaciones en Gerencia Financiera, Internacional y del Recurso Humano; además, en 1981 surgió el Centro

de Investigaciones de la Facultad de Economía (CIFE), que se enfocó en tres áreas: análisis y estrategias de crecimiento económico, conocimiento de la realidad municipal nacional sobre diagnóstico socioeconómico y estudio de los problemas socioeconómicos definidos en los documentos de Justicia y Paz de la Orden¹⁸⁹.

Adscrito a esta Facultad funcionó desde 1972 el Instituto de Docencia e Investigación Cooperativa (Icousta), que tuvo por propósito desarrollar actividades de docencia e investigación sobre economía social a partir de la premisa de que la mejor forma de solucionar las necesidades sociales y económicas de las poblaciones era a través de las organizaciones cooperativas¹⁹⁰. Desde el año de 1990 el trabajo conjunto entre el Instituto y la Facultad se vio reflejado en la creación de cursos de actualización y de profundización ofrecidos a profesionales de otras instituciones y a estudiantes de la Facultad como mecanismo de grado. Fue muestra de la influencia del Instituto el rumbo que tomó la Maestría en Ciencias Económicas hacia la “Economía Solidaria” y la creación de la Tecnología en Administración de Empresas de Economía Solidaria en el CED. Para 1994 el Instituto había colaborado en la producción de 30 libros y varios artículos sobre el tema.

En 1999, el 3 de mayo, el periódico *El Tiempo* resaltaba el ingreso del sector solidario en las universidades de Colombia gracias a la Universidad Santo Tomás, específicamente a las investigaciones de Icousta relacionadas con esta área. Se destacaba, sobre todo, la ayuda que el Instituto prestaba a las organizaciones solidarias que requerían de orientación socioempresarial, a través del Consultorio de Economía Solidaria¹⁹¹. En el Informe del rector Galvis de 1975-1995, se mencionaba que en su labor Icousta mantuvo colaboración estrecha con el Ministerio de Educación y con el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (Incora) para capacitar a los directivos y miembros de las organizaciones comunitarias, además de favorecer a casi mil personas pertenecientes a diferentes entidades y universidades¹⁹².

Por otro lado, vale la pena destacar algunas reorganizaciones administrativas llevadas a cabo durante la rectoría de fray Álvaro Galvis.

La enseñanza de idiomas fue objeto de variadas transformaciones a lo largo de estos años: en junio de 1976 el Consejo Superior aprobó la creación de un Instituto de Idiomas¹⁹³, que empezó a funcionar en febrero de 1977 con cursos de inglés, francés y posteriormente de alemán, para los programas de la Universidad, con la misión de ofrecer cursos a la sociedad bogotana. El Instituto tuvo carácter interfacultativo y dependió



El libro USTA 400 años celebra el IV centenario con textos de los frailes Alonso de Zamora, Andrés Mesanza, Alberto Ariza y el Dr. Guillermo Hernández de Alba

El Departamento de Medios Audiovisuales, durante los 70 y 80, prestó el servicio académico para docentes y estudiantes

La trascendencia de las distintas ediciones del Congreso Internacional de Filosofía Latinoamericana se materializó en la edición de las ponencias



directamente de la Vicerrectoría Académica¹⁹⁴. Es de resaltar la alianza que en los primeros años se estableció con la Embajada de Alemania que permitió a los estudiantes realizar cursos técnicos en Alemania y obtener becas para el mejoramiento de la lengua. En 1985 algunas decanaturas consideraron secundaria la enseñanza de una segunda lengua, por lo que las directivas pusieron fin al Instituto y dejaron a disposición de los decanos la enseñanza de idiomas en sus respectivas facultades.¹⁹⁵ En 1993 la asignatura de Inglés sería incorporada como área en el Departamento de Filosofía y Cultura Teológica, que ese mismo año inició también las cátedras de Epistemología y Formación Deportiva¹⁹⁶.

En cuanto a la investigación, hasta 1985 esta estuvo coordinada por los centros de investigaciones de las facultades: el de Sociología fue aprobado en 1977 y reestructurado en 1988, los de Ingeniería Civil y Economía fueron creados en 1981, el de Contaduría en 1984 y el de Psicología en agosto de 1985¹⁹⁷. Después de 1985, el Centro Interdisciplinario de Investigaciones (CIDI) se encargó de establecer las políticas generales asesorando y haciendo seguimiento a la investigación en las facultades. A su vez, la modalidad a distancia contó con el equivalente al CIDI, el Centro de Investigaciones del Centro de Enseñanza Desescolarizada (Ciced)¹⁹⁸.

Por otro lado, al inicio de la administración del rector Galvis, se vio la necesidad de editar el propio material académico para no interrumpir las clases y “perder el semestre” por la huelga estudiantil. En 1974, con la dirección intelectual de fray Joaquín Zabalza y técnica de fray Ismael Aldana, nace una pequeña dependencia con el objeto de cubrir las necesidades de papelería y medios impresos necesarios para el funcionamiento de la Universidad. Su desarrollo progresivo llevó a la creación del Departamento de Comunicaciones en 1976. Con la orientación de José Fernando López Forero y Pedro Llerena Salazar, se establecieron dos grandes secciones: la de audiovisuales, para producir y editar casetes y videos para las diferentes clases, y la de publicaciones, para la edición e impresión de los libros que los docentes iban produciendo y así atender la demanda editorial del CED¹⁹⁹. Tres años más tarde, el Departamento fue anexado al CED fortalecido financieramente y modernizado con nuevos equipos²⁰⁰. Es de resaltar que con este proceso la USTA logró construir un sello editorial que respaldara sus publicaciones, siendo una de las primeras editoriales universitarias en el país²⁰¹.

Desde 1980, este departamento adelantó publicaciones como el libro conmemorativo de los cuatrocientos

años de fundación de la Universidad Tomista²⁰², la revista *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana* y los libros de ponencias y actas de los diferentes congresos de Filosofía, en coordinación con la Facultad de Filosofía. En 1984, Publicaciones dejó de ser una dependencia del CED y se convirtió en un departamento autónomo de la USTA²⁰³.

Finalmente, en 1976 el Departamento de Cultura y Bienestar Estudiantil, al que hemos hecho referencia en el primer capítulo, sufrió una reformulación significativa. Hasta entonces, el Departamento coordinaba el área de cultura estudiantil y promoción universitaria, clubes deportivos y artísticos, cafeterías, servicio médico, organización del calendario, aseo, planta física, administración de la finca Piedras Blancas, el *Boletín Oficial* y las relaciones públicas. En junio de ese año, esta dependencia se convirtió en la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y Promoción, suprimiendo de sus funciones la administración de la finca Piedras Blancas, el mantenimiento del edificio, el *Boletín*, entre otros, y sumándosele la administración de la pastoral²⁰⁴. En 1985, el Consejo Superior resolvió suprimir la Vicerrectoría y crear el Departamento de Promoción y Bienestar Universitario, al considerar que era necesario adecuar los recursos humanos a las necesidades y las estructuras orgánicas de la Universidad²⁰⁵.

Celebración del cuarto centenario de la USTA: Primer claustro universitario de Colombia

Hemos hablado del importante papel que cumplen las efemérides para la identidad tomasina. Por ello, en 1980 la Universidad conmemoró con entusiasmo los cuatrocientos años de la fundación de la Tomística. En este marco, se llevaron a cabo diferentes eventos que contribuyeron a consolidar la memoria histórica de la Institución y a impulsar proyectos como el Primer Congreso Internacional de Filosofía Latinoamericana y el Departamento de Publicaciones, que se sumó a la celebración a través del texto *Universidad Santo Tomás: 400 años*, que compilaba algunos escritos cuyo tema central era la historia de la Tomística, así como *El Colegio-Universidad de Santo Tomás de Aquino de Santa Fe de Bogotá* de fray Alberto Ariza, que sería después incorporado a su obra *Los dominicos en Colombia*²⁰⁶.

Otra forma de consolidar la memoria de la Institución fue el reconocimiento a personajes e instituciones que habían sido decisivos en el devenir de la Universidad, tanto en su fundación como en su restauración. Entre estos personajes e instituciones resaltamos al papa Juan Pablo II, a los reyes de España don Juan Carlos I y



El rector fray Álvaro Galvis, O. P., recibe la visita del presidente de la República, el Dr. Julio César Turbay Ayala

doña Sofía, la Universidad de Salamanca, y al presidente Julio César Turbay Ayala. Este último, en reciprocidad, impuso personalmente la Orden de Boyacá a la Universidad²⁰⁷.

También fueron condecorados los profesores que habían prestado sus servicios en la USTA desde la restauración, así como los estudiantes que iniciaron su carrera desde el primer año y que continuaron vinculados a la Universidad en calidad de profesores. Una especial mención merece la condecoración al Bischöfliches Hilfswerk Misereor e.V., por haber colaborado decisivamente en la creación del Instituto de Cooperativismo de la Universidad²⁰⁸. Todas estas condecoraciones fueron llevadas a cabo en la Sede Principal y en la Seccional Bucaramanga²⁰⁹.

Por otra parte, el cuarto centenario también se aprovechó para impulsar actividades académicas y relaciones interinstitucionales. Ejemplo de ello fueron los convenios firmados durante el Congreso Mundial de Universidades en Manila con centros universitarios de Alemania, Holanda y Estados Unidos²¹⁰.

HACIA EL FIN DEL PERIODO

Para comienzos de la década de 1990, la Universidad había crecido sustancialmente, se habían creado diversas especializaciones, algunos pregrados y también la Facultad de Ingeniería Mecánica, establecida en 1992²¹¹.



Fray Jorge Hernando Murcia Florián, O.P.

**En 1975 la USTA
se convirtió
en la primera
universidad del país
en tener una carrera
universitaria
completa y
semestralizada
en modalidad
desescolarizada
y a distancia:
Filosofía y Ciencias
Religiosas.**

De igual forma, la Institución había llegado a una amplia cobertura a nivel nacional a través de la modalidad abierta y a distancia, aunque se evidenciaban importantes fallas administrativas con consecuencias para la vida académica.

En facultades como Odontología y Administración Agropecuaria de Bucaramanga eran apreciables problemas de actualización, capacitación del recurso humano, medios informáticos y audiovisuales y relación en el medio nacional e internacional, lo que generaba aislamiento institucional²¹². En cuanto a lo financiero, según el balance general del 31 de diciembre de 1990, la Universidad tenía 5321 millones en activos, 1084 millones en pasivos y 4237 en patrimonio. Se deduce entonces una tasa de endeudamiento del 20% con respecto al inicio de la restauración, ya que para el 31 de diciembre de 1974 los activos eran 1216, los pasivos 589 y el patrimonio 627²¹³. En noviembre de 1990, el revisor fiscal Alberto Yepes Mora informaba al Icfes que hasta el año de 1989 no había graves problemas financieros en la Universidad y que se había llevado la contabilidad de acuerdo con las normas legales y la técnica contable²¹⁴.

A principios de la década de 1990, el rector Galvis hacía algunas proyecciones sobre las que la Universidad debía trabajar en los años siguientes. Se aconsejaba limitar el crecimiento para trabajar en el aumento de la calidad, lanzar una facultad de teología que llegara a ser el Studium Generale de la Provincia, convertir los conventos y casas de la Provincia en centros de la Universidad a distancia y crear una emisora de radio y un Cread en Leticia²¹⁵. También se sugería fortalecer la investigación en los posgrados, crear doctorados, fortalecer aún más las finanzas para evitar el peligro común a las universidades católicas de “elitización económica”, adecuarse a la nueva Constitución colombiana, ser instrumento contra el influjo científico-tecnológico colonialista, entre otros²¹⁶.

Sin embargo, la administración del rector Galvis llegó a su fin en medio de una profunda crisis política dentro de la Universidad y la Provincia. El origen de dicha crisis data de 1986, cuando fray Álvaro Galvis se convirtió en prior provincial ocupando de este modo los dos cargos más importantes para un miembro de la Comunidad.²¹⁷

Más adelante, en noviembre de 1990, fray Pedro José Díaz Camacho, O.P., fue elegido prior provincial y el Definitorio del Capítulo eligió nuevo Consejo de Fundadores, con lo que se empezó a gestar el largo final de la era Galvis en la Universidad²¹⁸. Esto ocasionó que desde 1991 se presentaran, al interior de la

comunidad, conflictos alrededor de la permanencia de Galvis en la rectoría, de los cuales este último salió airoso durante algún tiempo.²¹⁹

Pese a esto, no amainaron los ánimos de quienes consideraban imperiosa la salida del rector. En noviembre de 1994, desde el Definitorio del Capítulo, los partidarios de la transición volvieron a presionar por la salida de Galvis dándose así inicio a la recta final. A mediados de 1995, en un momento decisivo, el Consejo de Fundadores expidió el Decreto n.º 1 del 10 de julio que declaraba vacante la rectoría removiendo así a fray

Álvaro Galvis de su cargo. En su lugar se nombró a fray Jaime Valencia García, O. P., nuevo rector general²²⁰.

Aun así, fray Álvaro Galvis continuaría siendo el rector efectivo por algunas semanas más. En los primeros días de agosto fray Jaime Valencia fue inscrito como rector general ante el Icfes y fue reconocido por esta institución como representante legal de la Universidad a partir de entonces²²¹. No obstante, solo hasta el 22 de ese mes se hizo una transición efectiva que puso punto final a la rectoría de fray Álvaro Galvis y dio inicio a la de fray Jaime Valencia²²².

El maestro de la Orden, fray Timothy Radcliffe, O.P., durante su visita a Colombia



Notas de este capítulo

- 1 Ricardo Lucio y Mariana Serrano, *La educación superior. Tendencias y políticas estatales* (Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales / Universidad Nacional de Colombia – Tercer Mundo Editores, 1992), 97.
- 2 Lucio y Serrano, *La educación superior*, 97-99.
- 3 Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, *Historia estadística de la educación superior en Colombia* (Bogotá: División de Planeación y Financiación, Sección Estadística, 1979), 57.
- 4 Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, *Estadísticas Universitarias. Estudiantes, profesores, personal administrativo 1960-1970* (Bogotá: División de Planeación, Sección Estadística, 1972).
- 5 Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, *Estadísticas básicas de la educación superior 1979-1980* (Bogotá: División de Planeación y Financiación, Sección Estadística, 1979-1980). Véase tabla 1, “Crecimiento de la matrícula universitaria en Colombia 1935-1977”. El aumento de la matrícula en Colombia es parte de una tendencia latinoamericana, como bien se ilustra en este pasaje de “El desarrollo de la educación superior”, de Germán Rama: “Si se compara la matrícula de tercer nivel de la totalidad de los países de América Latina con la matrícula mundial, para 1960 la primera constituía el 4,7% del total de estudiantes matriculados en tercer nivel en el mundo entero en 1960, el 5,6% en 1970 y el 9,7% en 1976”: Rama, “El desarrollo de la educación superior”, 55.
- 6 Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, *Historia estadística de la educación superior*, 18.
- 7 Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, *Estadísticas básicas de la educación superior 1979-1980*.
- 8 Véase tabla 2, “Establecimientos según naturaleza jurídica de las instituciones”.
- 9 María Duque y Ricardo Lucio, “Estado del arte de las comunidades académicas de la investigación educativa y pedagógica en Colombia. La educación superior”, en *Estados del arte de la investigación en educación y pedagogía en Colombia*, editado por Icfes – Colciencias – Sociedad Colombiana de Pedagogía (Socolpe), Tomo I, (Bogotá: Icfes – Colciencias – Sociedad Colombiana de Pedagogía (Socolpe), 2001), 8. Consultado el 15 de noviembre, 2015. <http://www.socolpe.org/data/public/libros/InvestigacionPedagogia/2-5Educaci%F3n%20Superior%20-EstadodelArte.pdf>
- 10 Departamento Nacional de Planeación, “Programas sectoriales”, en *Las cuatro estrategias (1970-1974)*, (República de Colombia, 1972), 66. Consultado el 15 de noviembre, 2016. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Pastranar_Programas_Sectoriales.pdf
- 11 José Arévalo, “La Universidad Tomista de Santafé de Bogotá”, *Universidad de Santo Tomás* 1 (1968), 83.
- 12 Departamento Nacional de Planeación, *Para cerrar la Brecha. Plan de Desarrollo Social, Económico y Regional 1975-1978* (República de Colombia, 1975-1978), Fol. 28. Consultado el 15 de noviembre, 2016. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Lopez_Programas_Sociales.pdf Véase César Vera, “Notas para un análisis de la política educativa de López Michelsen 1974-1978 (Primaria y media)”, *Revista Colombiana de Educación*, 17 (1986): 49.
- 13 Departamento Nacional de Planeación, *Para cerrar la brecha. Plan de Desarrollo social, económico y regional 1975-1978* (República de Colombia, 1975-1978), 35-36. Consultado el 15 de noviembre, 2016. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Lopez_Programas_Sociales.pdf
- 14 “Decreto n.º 554 de 1975 del Ministerio de Educación Nacional”, 21 de marzo de 1975, *Diario Oficial* 34296, 15 de abril de 1975. Debido a este decreto en la Universidad Santo Tomás, el Consejo Superior contó desde abril de 1975 con la presencia del Dr. Gabriel Melo Guevara, quien por Decreto n.º 588 había sido asignado como representante del Gobierno en la Universidad: *Decreto n.º 588 del Ministerio de Educación Nacional*, 1.º de abril de 1975, Mod. 1, Est. 1, Caj. 8, Carp. 6, Fol. 386-387, Agust.
- 15 Soto, “Aproximación histórica a la Universidad colombiana”, 128.
- 16 Facundo Ángel, “El difícil tránsito a la virtualidad. La educación superior a distancia en Colombia luego de tres décadas de desarrollo”, en *La educación superior a distancia: miradas diversas desde Iberoamérica*, editado por José Pardo y Claudio Rama (Madrid: Educa, 2010), 47. Para una visión diacrónica de la educación superior colombiana en la década de 1980, véase: Rodrigo Parra y Bernardo Jaramillo, *La educación superior en Colombia* (Caracas: Cresalc-Unesco, 1985).
- 17 Departamento Nacional de Planeación, *Economía social 1986-1990* (República de Colombia: Departamento Nacional de Planeación, 1986-1990). Consultado el 15 de noviembre, 2016. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Barco_Programas_Sector_Dllo_Social.pdf
- 18 Unesco, “Proyecto Principal de Educación en América Latina”, *Boletín* 24 (1991): 8. Consultado el 15 de noviembre, 2016. http://www.unesco.org/education/pdf/11_173_s.pdf
- 19 “Actas del Capítulo Provincial Electivo de la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia de la Orden de Predicadores celebrado en el Convento de Santo Domingo de Tunja del 1.º al 10 de mayo de 1969”, en *Acta Capituli Provincialis Provinciae S. Ludovici Bertrandi de Columbia* (Bogotá: Provincia de San Luis Bertrán de Colombia), 18.
- 20 Ortiz, *Rostros del Centenario de la restauración*, 326.
- 21 Este propósito quedaba consignado en el *Boletín Informativo Oficial* de la Universidad número 69 con fecha de febrero de 1975, *Boletín Informativo Oficial n.º 69 de 1975*, 20 de febrero de 1975, Mod. 1, Est. 1, Caj. 17, Carp. 10, Fol. 9-10, Agust.
- 22 *Acuerdo n.º 1 de enero 27 de 1975 del Consejo Superior*, 27 de enero de 1975, Mod. 1, Est. 1, Caj. 5, Carp. 7, Fol. 132, Agust.
- 23 En marzo de 1975 se realizó la reunión de decanos y jefes de Departamento; en junio del mismo año se celebró el seminario de frailes dominicos sobre política universitaria llevado a cabo en Bogotá; también en junio se reunieron las comunidades de San Alberto y Cristo Rey en la ciudad de Bucaramanga; y en mayo de 1976 se realizó una reunión de rectores y vicerrectores en Sogamoso: Galvis, *Informe de la Rectoría sobre la gestión de 1974-1978*, 15; *Boletín Informativo Oficial n.º 69 de 1975*, 20 de febrero de 1975, Mod. 1, Est. 1, Caj. 17, Carp. 10, Fol. 9-10, Agust.
- 24 Galvis, *Informe de la Rectoría sobre la gestión de 1974-1978*, 16.
- 25 Torres, *Informe rectoral sobre la restauración*, 17 y 65.
- 26 *Sede Principal – Bogotá, población académica 1965-1986*, sin fecha, Caj. 2, Carp. 8, Fol. 8-16, Agust. Véase tabla 4, “Universidad Santo Tomás, Sede Principal – Bogotá. Población académica 1965-1986”, y tabla 5, “Universidad Santo Tomás, Seccional Bucaramanga, Población académica 1973-1986”.
- 27 Galvis, *Informe de la Rectoría sobre la gestión de 1974-1978*, 20.
- 28 *Comunicado de octubre de 1975*, 8 de octubre de 1975, Mod. 1, Est. 1, Caj. 17, Carp. 10, Fol. 81r, Agust.
- 29 Galvis, *Informe de la Rectoría sobre la gestión de 1974-1978*, 19.
- 30 Galvis, *Informe de la Rectoría sobre la gestión de 1974-1978*, 30.

- 31 *Acuerdo n.º 1 de enero 27 de 1975 del Consejo Superior*, 27 de enero de 1975, Mod. 1, Est. 1, Caj. 5, Carp. 7, Fol. 132, Agust.
- 32 Galvis, *Informe de la Rectoría sobre la gestión de 1974-1978*, 38; *Acuerdo n.º 12 de octubre 13 de 1975 del Consejo Superior*, 13 de octubre de 1975, Mod. 1, Est. 1, Caj. 5, Carp. 7, Fol. 145, Agust.
- 33 *Acuerdo n.º 3 de febrero 27 de 1976 del Consejo Superior*, 27 de febrero de 1976, Mod. 1, Est. 1, Caj. 5, Carp. 7, Fol. 151, Agust.
- 34 *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo I 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 113, Agust.
- 35 Galvis, *Informe de la Rectoría sobre la gestión de 1974-1978*, 18; *Entrevista con Guillermo Páez Morales*, 7 de abril de 2016, Archivo IESHFAZ, Universidad Santo Tomás.
- 36 *Acuerdo n.º 6 de junio 10 de 1977 del Consejo Superior*, 10 de junio de 1977, Mod. 1, Est. 1, Caj. 5, Carp. 7, Fol. 172, Agust.
- 37 *Acuerdos y soluciones con fecha y número correspondiente firmado por el secretario del Consejo General Julio César Vaca Andrade*, 10 de marzo de 1978, Mod. 1, Est. 1, Caj. 11, Carp. 2, Fol. 146r, Agust.
- 38 *Acuerdos y soluciones con fecha y número correspondiente firmado por el secretario del Consejo General Julio César Vaca Andrade*, 10 de marzo de 1978, Mod. 1, Est. 1, Caj. 11, Carp. 2, Fol. 147, Agust.
- 39 *Carta al provincial Peña del rector Galvis; vicerrector administrativo Norberto Rangel; vicerrector académico Vicente Becerra; vicerrector Medio Universitario José de J. Farías*, 14 de agosto de 1978, Mod. 1, Est. 1, Caj. 1, Carp. 3, Fol. 55, Agust.
- 40 *Acuerdos y soluciones con fecha y número correspondiente firmado por el secretario del Consejo General Julio César Vaca Andrade*, 10 de marzo de 1978, Mod. 1, Est. 1, Caj. 11, Carp. 2, Fol. 146, Agust; *Acuerdo n.º 4 de febrero 27 de 1976 del Consejo Superior*, 27 de febrero de 1976, Mod. 1, Est. 1, Caj. 5, Carp. 7, Fol. 152, Agust.
- 41 Galvis, *Informe de la Rectoría sobre la gestión de 1974-1978*, 32.
- 42 *Boletín informativo Oficial n.º 69 de 1975*, 20 de febrero de 1975, Mod. 1, Est. 1, Caj. 17, Carp. 10, Fol. 9-10, Agust.
- 43 *Acuerdo n.º 5 de enero 27 de 1975 del Consejo Superior*, 27 de enero de 1975, Mod. 1, Est. 1, Caj. 5, Carp. 7, Fol. 136, Agust; Galvis, *Informe de la Rectoría sobre la gestión de 1974-1978*, 5-6.
- 44 Galvis, *Informe de la Rectoría sobre la gestión de 1974-1978*, 30.
- 45 Departamento Nacional de Planeación, *Las cuatro estrategias (1970-1974)*.
- 46 Galvis, *Informe de la Rectoría sobre la gestión de 1974-1978*, 31.
- 47 Galvis, *Informe de la Rectoría sobre la gestión de 1974-1978*, 31; *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo I 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 122, Agust.
- 48 *Acuerdo n.º 4 de enero 27 de 1975 del Consejo Superior*, 27 de enero de 1975, Mod. 1, Est. 1, Caj. 5, Carp. 7, Fol. 135, Agust; Galvis, *Informe de la Rectoría sobre la gestión de 1974-1978*, 6.
- 49 *Comunicado de los directivos de la USTA a la comunidad universitaria*, 8 de octubre de 1975, Mod. 1, Est. 1, Caj. 17, Carp. 10, Fol. 81, Agust.
- 50 Galvis, *Informe de la Rectoría sobre la gestión de 1974-1978*, 35.
- 51 *Acuerdo n.º 7 de marzo 30 de 1976 del Consejo Superior*, 30 de marzo de 1976, Mod. 1, Est. 1, Caj. 5, Carp. 7, Fol. 156, Agust.
- 52 Galvis, *Informe de la Rectoría sobre la gestión de 1974-1978*, 37.
- 53 *Acuerdo n.º 2 de enero 27 de 1975 del Consejo Superior*, 27 de enero de 1975, Mod. 1, Est. 1, Caj. 5, Carp. 7, Fol. 133, Agust.
- 54 Galvis, *Informe de la Rectoría sobre la gestión de 1974-1978*, 18.
- 55 *Acuerdo n.º 9 de junio 4 de 1976 del Consejo Superior*, 4 de junio de 1976, Mod. 1, Est. 1, Caj. 5, Carp. 7, Fol. 160, Agust; *Acuerdo n.º 12 de junio 21 de 1976 del Consejo Superior*, 21 de junio de 1976, Mod. 1, Est. 1, Caj. 5, Carp. 7, Fol. 163, Agust.
- 56 *Acuerdos y soluciones con fecha y número correspondiente firmado por el secretario del Consejo General Julio César Vaca Andrade*, 10 de marzo de 1978, Mod. 1, Est. 1, Caj. 11, Carp. 2, Fol. 147, Agust.
- 57 *Carta del rector Galvis al provincial Peña Salinas presentando el Estatuto Orgánico y el Reglamento de la Universidad*, 14 de abril de 1978, Mod. 1, Est. 1, Caj. 1, Carp. 3, Fol. 53, Agust.
- 58 Galvis, *Informe de la Rectoría sobre la gestión de 1974-1978*, 18.
- 59 *Acuerdo n.º 14 de octubre 31 de 1975 del Consejo Superior*, 31 de octubre de 1975, Mod. 1, Est. 1, Caj. 5, Carp. 7, Fol. 147, Agust; *Acuerdo n.º 6 de junio 10 de 1977 del Consejo Superior*, 10 de junio de 1977, Mod. 1, Est. 1, Caj. 5, Carp. 7, Fol. 172, Agust.
- 60 Galvis, *Informe de la Rectoría sobre la gestión de 1974-1978*, 23.
- 61 Galvis, *Informe de la Rectoría sobre la gestión de 1974-1978*, 78-79.
- 62 Galvis, *Informe de la Rectoría sobre la gestión de 1974-1978*, 24.
- 63 *Boletín Informativo Oficial n.º 58 de 1974*, 14 de febrero de 1974, Mod. 1, Est. 1, Caj. 4, Carp. 4, Fol. 285, Agust.
- 64 *Comunicado del rector Galvis al Icfes pidiendo auxilio económico al Gobierno Nacional*, abril de 1976, Mod. 1, Est. 1, Caj. 6, Carp. 1, Fol. 157, Agust.
- 65 *Comunicado del rector Galvis al Icfes informándoles de la difícil situación financiera de la Universidad*, 18 mayo de 1976, Mod. 1, Est. 1, Caj. 6, Carp. 1, Fol. 190-193, Agust.
- 66 *Comunicado del rector Galvis al Icfes solicitando autorización para incrementar costos de matrícula para el primer semestre de 1979*, 29 de septiembre de 1978, Mod. 1, Est. 1, Caj. 6, Carp. 1, Fol. 245-247, Agust.
- 67 Ariza, *Los dominicos en Colombia*, Vol. 2, 1494.
- 68 *Acuerdo n.º 1 de 1979 del Consejo Superior*, 1979, Mod. 1, Est. 1, Caj. 5, Carp. 7, Fol. 191, Agust.
- 69 *Carta del rector Galvis para José de Jesús Sedano González (prior del Convento de Santo Domingo) sobre el arriendo de las instalaciones*, 8 de septiembre de 1981, Mod. 1, Est. 1, Caj. 1, Carp. 3, Fol. 113, Agust; *Carta del rector Galvis para el provincial Peña con motivo del arriendo del Colegio*, 21 de septiembre de 1981, Mod. 1, Est. 1, Caj. 1, Carp. 3, Fol. 114, Agust.
- 70 *Carta del rector Galvis para el provincial Peña, sobre urgencia de planta física*, 23 de octubre de 1981, Mod. 1, Est. 1, Caj. 1, Carp. 3, Fol. 117, Agust.
- 71 *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo II 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 424-426, Agust.
- 72 *Informe Bienes Raíces – Propietarios: Provincia de San Luis Bertrán y Universidad Santo Tomás*, sin fecha, Mod. 1, Est. 4, Caj. 94, Carp. 10, Fol. 8, Agust. Este edificio, al igual que otros, fue vendido por el Convento Santo Domingo a la Provincia.
- 73 *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo II 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 426, Agust.
- 74 Galvis, *Informe de la Rectoría sobre la gestión de 1974-1978*, 24.
- 75 *Acuerdo n.º 2 de febrero 8 de 1979 del Consejo Superior*, Mod. 1, Est. 1, Caj. 5, Carp. 7, Fol. 194, Agust.
- 76 *Circular enviada por el rector Galvis a las comunidades dominicanas de la Provincia*, 27 de junio de 1979, Mod. 1, Est. 1, Caj. 1, Carp. 3, Fol. 71-72, Agust.

- 77 *Informe del rector Galvis al provincial Peña Salinas sobre venta de finca Piedras Blancas*, 5 de mayo de 1980, Mod. 1, Est. 1, Caj. 1, Carp. 3, Fol. 91-92, Agust.
- 78 *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo II 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 424-426, Agust.
- 79 Aunque los decretos 81, 82, 83 y 84 hacían alusión a la educación superior, no tenían relación con el gobierno de las instituciones oficiales y privadas: el Decreto 81 reglamentaba el Icfes, el 82 trataba sobre la Universidad Nacional de Colombia, el 83 sobre los Colegios Mayores y el 84 sobre las facultades universitarias de la Escuela Militar de Cadetes.
- 80 *Decreto n.º 80 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional*, 22 de enero de 1980. En http://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-102556_archivo_pdf.pdf
- 81 *Decreto n.º 80 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional*, 22 de enero de 1980. En http://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-102556_archivo_pdf.pdf
- 82 *Decreto n.º 3191 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional*, 1.º de diciembre de 1980, *Diario Oficial 35666* jueves 18 de septiembre de 1980. En http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-103283_archivo_pdf.pdf. Bajo estos parámetros la Universidad reestructuró el área académica organizando los programas por campos y el análisis de sus contenidos por Unidades de Labor Académica (ULAS): *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo I 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 69, Agust.
- 83 Decreto n.º 2799 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional, 21 de octubre de 1980, *Diario Oficial 35640* lunes 10 de noviembre de 1980. En <http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/1980-decreto-2799.pdf>
- 84 *Acuerdo n.º 12 de diciembre 14 de 1981 del Consejo Superior*, 14 de diciembre de 1981, Mod. 1, Est. 1, Caj. 21, Carp. 8, Fol. 40, Agust.
- 85 “Actas del Capítulo Provincial de la Provincia Dominicana de San Luis Bertrán de Colombia celebrado en el Convento de Cristo Rey de Bucaramanga del 20 de junio al 6 de julio de 1982, bajo la presidencia de fray Adalberto Cardona Gómez, O. P., elegido provincial en el mismo capítulo”, en *Acta Capituli Provincialis Provinciae S. Ludovici Bertrandi de Columbia* (Bogotá: Provincia de San Luis Bertrán de Colombia), 25.
- 86 *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo I 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 65, Agust.
- 87 *Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás*, ca 1985, Mod. 1, Est. 2, Caj. 43, Carp. 6, Fol. 9-10, Agust.
- 88 *Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás*, ca 1985, Mod. 1, Est. 2, Caj. 43, Carp. 6, Fol. 11, Agust.
- 89 *Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás*, ca 1985, Mod. 1, Est. 2, Caj. 43, Carp. 6, Fol. 12, Agust.
- 90 *Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás*, ca 1985, Mod. 1, Est. 2, Caj. 43, Carp. 6, Fol. 12-13, Agust.
- 91 *Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás*, ca 1985, Mod. 1, Est. 2, Caj. 43, Carp. 6, Fol. 13, Agust.
- 92 *Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás*, ca 1985, Mod. 1, Est. 2, Caj. 43, Carp. 6, Fol. 14, Agust.
- 93 *Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás*, ca 1985, Mod. 1, Est. 2, Caj. 43, Carp. 6, Fol. 14-15, Agust.
- 94 *Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás*, ca 1985, Mod. 1, Est. 2, Caj. 43, Carp. 6, Fol. 16-17, Agust.
- 95 *Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás*, ca 1985, Mod. 1, Est. 2, Caj. 43, Carp. 6, Fol. 20, Agust.
- 96 *Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás*, ca 1985, Mod. 1, Est. 2, Caj. 43, Carp. 6, Fol. 23, Agust.
- 97 *Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás*, ca 1985, Mod. 1, Est. 2, Caj. 43, Carp. 6, Fol. 24, Agust.
- 98 *Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás*, ca 1985, Mod. 1, Est. 2, Caj. 43, Carp. 6, Fol. 24-25, Agust.
- 99 *Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás*, ca 1985, Mod. 1, Est. 2, Caj. 43, Carp. 6, Fol. 26, Agust.
- 100 *Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás*, ca 1985, Mod. 1, Est. 2, Caj. 43, Carp. 6, Fol. 27, Agust.
- 101 *Solicitud de la Universidad al Icfes de auxilio para ampliación de la Seccional de Bucaramanga*, abril de 1974, Mod. 1, Est. 1, Caj. 6, Carp. 1, Fol. 140, Agust.
- 102 *Solicitud de la Universidad al Icfes de auxilio para ampliación de la Seccional de Bucaramanga*, abril de 1974, Mod. 1, Est. 1, Caj. 6, Carp. 1, Fol. 138-140, Agust.
- 103 *Informe de actividades del rector padre Álvaro Galvis Ramírez, O. P. 1975-1991 Bucaramanga*, sin fecha, Mod. 1, Est. 7, Caj. 144, Carp. 5, Fol. 46, Agust.
- 104 *Informe al Consejo Superior de la actividad de la Universidad Santo Tomás, Seccional Bucaramanga, en los dos años*, Mod. 1, Est. 2, Caj. 24, Carp. 6, Fol. 19, Agust.
- 105 Alpidio Jiménez, “La odontología en Colombia y en Antioquia 1960-1980”, *Revista CES Odontología*, 3(2) (1990): 105.
- 106 *Informe al Consejo Superior de la actividad de la Universidad Santo Tomás, Seccional Bucaramanga, en los dos años*, Mod. 1, Est. 2, Caj. 24, Carp. 6, Fol. 23, Agust.
- 107 *Informe al Consejo Superior de la actividad de la Universidad Santo Tomás, Seccional Bucaramanga, en los dos años*, Mod. 1, Est. 2, Caj. 24, Carp. 6, Fol. 24, Agust.
- 108 *Informe al Consejo Superior de la actividad de la Universidad Santo Tomás, Seccional Bucaramanga, en los dos años*, Mod. 1, Est. 2, Caj. 24, Carp. 6, Fol. 24, Agust.
- 109 *Informe al Consejo Superior de la actividad de la Universidad Santo Tomás, Seccional Bucaramanga, en los dos años*, Mod. 1, Est. 2, Caj. 24, Carp. 6, Fol. 25, Agust.
- 110 *Informe de actividades del rector padre Álvaro Galvis Ramírez, O. P. 1975-1991, Bucaramanga*, sin fecha, Mod. 1, Est. 7, Caj. 144, Carp. 5, Fol. 36, Agust.
- 111 *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo I 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 88, Agust.
- 112 *Informe al Consejo Superior de la actividad de la Universidad Santo Tomás, Seccional Bucaramanga, en los dos años*, Mod. 1, Est. 2, Caj. 24, Carp. 6, Fol. 21, Agust.
- 113 El sistema modular consistía en agrupar las asignaturas según áreas de estudio, las cuales quedaban organizadas en las siguientes ramas del derecho: introductorio, político-económico, privado, comercial, penal, derecho comparado y prácticas y clínicas. Tal organización fue novedosa en el país debido a que la USTA era la única que contaba con esta metodología. *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo I 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 165, Agust.
- 114 *Informe al Consejo Superior de la actividad de la Universidad Santo Tomás, seccional Bucaramanga, en los dos años*, Mod. 1, Est. 2, Caj. 24, Carp. 6, Fol. 22, Agust.
- 115 *Informe al Consejo Superior de la actividad de la Universidad Santo Tomás, seccional Bucaramanga, en los dos años*, Mod. 1, Est. 2, Caj. 24, Carp. 6, Fol. 20, Agust.

- 116 *Informe al Consejo Superior de la actividad de la Universidad Santo Tomás, seccional Bucaramanga, en los dos años*, Mod. 1, Est. 2, Caj. 24, Carp. 6, Fol. 28, Agust.
- 117 *Informe de actividades del rector padre Álvaro Galvis Ramírez, O. P. 1975-1991 Bucaramanga*, sin fecha, Mod. 1, Est. 7, Caj. 144, Carp. 5, Fol. 74-75, Agust.
- 118 *Informe al Consejo Superior de la actividad de la Universidad Santo Tomás, Seccional Bucaramanga, en los dos años*, Mod. 1, Est. 2, Caj. 24, Carp. 6, Fol. 19, Agust.
- 119 *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo II 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 411, Agust.
- 120 *Informe de actividades del rector padre Álvaro Galvis Ramírez, O. P. 1975-1991, Bucaramanga*, 1975-1991, Mod. 1, Est. 7, Caj. 144, Carp. 5, Fol. 9, Agust.
- 121 *Informe al Consejo Superior de la actividad de la Universidad Santo Tomás, Seccional Bucaramanga, en los dos años*, Mod. 1, Est. 2, Caj. 24, Carp. 6, Fol. 59, Agust.
- 122 *Informe de actividades del rector padre Álvaro Galvis Ramírez, O. P. 1975-1991, Bucaramanga*, sin fecha, Mod. 1, Est. 7, Caj. 144, Carp. 5, Fol. 103-110, Agust.
- 123 Galvis, *Informe de la Rectoría sobre la gestión de 1974-1978*, 83.
- 124 *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo II 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 424-426, Agust.
- 125 *Informe al Consejo Superior de la actividad de la Universidad Santo Tomás, Seccional Bucaramanga, en los dos años*, Mod. 1, Est. 2, Caj. 24, Carp. 6, Fol. 59, Agust.
- 126 *Informe al Consejo Superior de la actividad de la Universidad Santo Tomás, Seccional Bucaramanga, en los dos años*, Mod. 1, Est. 2, Caj. 24, Carp. 6, Fol. 16, Agust.
- 127 Lorenzo García, "Historia de la educación a distancia", *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 2 (1999): 24; *Informe sobre la gestión de la Dirección Ejecutiva del CED, presentado al Consejo Superior por Luis José González*, 26 de agosto de 1988, pág. 2, Archivo IESHFAZ, Universidad Santo Tomás.
- 128 Alberto Martínez, "La educación en América Latina: un horizonte complejo", *Revista Iberoamericana de Educación* 49 (2009): 171.
- 129 Aurora Hurtado, "La cultura escrita en sociedades campesinas: la experiencia de Radio Sutatenza en el suroccidente colombiano", *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 46(82) (2012): 70.
- 130 Ángel, "El difícil tránsito a la virtualidad", 48.
- 131 Lorenzo García, "Historia de la educación a distancia", *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 2 (1999): 24; *Informe sobre la gestión de la Dirección Ejecutiva del CED, presentado al Consejo Superior por Luis José González*, 26 de agosto de 1988, 2, Archivo IESHFAZ, Universidad Santo Tomás.
- 132 Los cursos ofrecidos por las universidades mencionadas no se llevaban a cabo de manera semestral, sino en periodos más indefinidos.
- 133 *Entrevista con Luis José González*, 15 de marzo de 2016, Archivo IESHFAZ, Universidad Santo Tomás.
- 134 Galvis, *Informe de la Rectoría sobre la gestión de 1974-1978*, 8.
- 135 Al respecto, Luis González dice que entre 1974 y el 1975 el Ministerio de Educación y el Icfes habían enviado una comisión de expertos a Europa encargada de conocer el funcionamiento de las universidades a distancia que existían en esa época, como lo eran The Open University de Inglaterra, la Freie Universität de Berlín y la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid. A su regreso a Colombia, tal comisión publicó un informe del funcionamiento de estas universidades con el fin de que en el país se ampliara la cobertura en educación superior y se pudiera llevar a las poblaciones menos favorecidas. *Entrevista con Luis José González*, 15 de marzo de 2016, Archivo IESHFAZ, Universidad Santo Tomás.
- 136 *Informe de gestión vicerrectoría general 1999-2001 presentado por fray Tito B. Murcia F., O. P. – Vicerrector general UAD*, 29 de junio de 2001, Mod. 1, Est. 4, Caj. 85, Carp. 10, Fol. 5, Agust.
- 137 Galvis, *Informe de la Rectoría sobre la gestión de 1974-1978*, 33; *Informe sobre la gestión de la Dirección Ejecutiva del CED, presentado al Consejo Superior por Luis José González*, 26 de agosto de 1988, p. 2, Archivo IESHFAZ, Universidad Santo Tomás.
- 138 *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo I 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 131, Agust.
- 139 *Reseña histórica de la USTA*, ca 1990, Mod. 1, Est. 3, Caj. 66, Carp. 14, Fol. 95-96, Agust.
- 140 *Informe sobre la gestión de la Dirección Ejecutiva del CED, presentado al Consejo Superior por Luis José González*, 26 de agosto de 1988, pág. 3, Archivo IESHFAZ, Universidad Santo Tomás.
- 141 *Informe sobre la gestión de la Dirección Ejecutiva del CED, presentado al Consejo Superior por Luis José González*, 26 de agosto de 1988, pág. 4-5, Archivo IESHFAZ, Universidad Santo Tomás.
- 142 *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo II 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 367, Agust.
- 143 *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo II 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 368, Agust.
- 144 María Ramírez y Juana Téllez, "La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX", *Borradores de Economía* 379 (2006): 47-49 y 58-59.
- 145 *Entrevista con Luis José González*, 15 de marzo de 2016, Archivo IESHFAZ, Universidad Santo Tomás.
- 146 Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, *La educación superior en Colombia: compilación normativa* (Bogotá: Icfes, Dirección Jurídica, 1990), 165-170.
- 147 Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, *La educación superior en Colombia: compilación normativa*, 170-175.
- 148 La filosofía de este "Plan integrado" se enmarcaba en la teoría y la metodología del "desarrollo integral" propuesto por fray Lebrecht para los países de Latinoamérica: *Informe sobre la gestión de la Dirección Ejecutiva del CED, presentado al Consejo Superior por Luis José González*, 26 de agosto de 1988, pág. 5, Archivo IESHFAZ, Universidad Santo Tomás.
- 149 *Entrevista con Luis José González*, 15 de marzo de 2016, Archivo IESHFAZ, Universidad Santo Tomás.
- 150 *Informe sobre la gestión de la Dirección Ejecutiva del CED, presentado al Consejo Superior por Luis José González*, 26 de agosto de 1988, pág. 11, Archivo IESHFAZ, Universidad Santo Tomás.
- 151 *Entrevista con Luis José González*, 15 de marzo de 2016, Archivo IESHFAZ, Universidad Santo Tomás.
- 152 *Informe sobre la gestión de la Dirección Ejecutiva del CED, presentado al Consejo Superior por Luis José González*, 26 de agosto de 1988, pág. 9-15, Archivo IESHFAZ, Universidad Santo Tomás.
- 153 *Acta n.º 167 de octubre 7 de 1986 del Consejo Superior*, 7 de octubre de 1986, Mod. 1, Est. 1, Caj. 21, Carp. 8, Fol. 83-84, Agust.
- 154 *Acta n.º 167 de octubre 7 de 1986 del Consejo Superior*, 7 de octubre de 1986, Mod. 1, Est. 1, Caj. 21, Carp. 8, Fol. 83-84, Agust.

- 155 *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo II 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 369, Agust.
- 156 *El claustro más antiguo de Colombia frente al reto de la calidad total. Documento final del Encuentro de Directivos Bogotá-Bucaramanga en el Centro de Convenciones de Paipa*, 25-27 de junio de 1993, Mod. 1, Est. 3, Caj. 66, Carp. 5, Fol. 27-28, Agust.
- 157 *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo II 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 365-369, Agust.
- 158 Galvis, *Informe de la Rectoría sobre la gestión de 1974-1978*, 42.
- 159 *Acuerdo n.º 11 de agosto 27 de 1974 del Consejo Superior*, 27 de agosto de 1974, Mod. 1, Est. 1, Caj. 5, Carp. 7, Fol. 84, Agust; *Entrevista con Eduardo González Gil*, 11 de noviembre de 2016, Archivo IESHFAZ, Universidad Santo Tomás.
- 160 Galvis, *Informe de la Rectoría sobre la gestión de 1974-1978*, 43.
- 161 “Agradecimientos y recuerdos”, consultado el 21 de noviembre, 2016. <https://sites.google.com/site/germanmarquinez/>
- 162 A este grupo inicial se sumaron ya desde la década de 1980 y a inicios de la década de 1990 una segunda generación que incluye a Ángel María Sopó, Fideligno Niño, Leonardo Tovar y Rafael Antolínez.
- 163 Santiago Castro-Gómez, “El hombre y su obra”. Consultado el 21 de noviembre, 2016. <http://www.ensayistas.org/filosofos/colombia/marquinez/introduccion.htm>
- 164 *Entrevista con Luis José González*, 15 de marzo de 2016, Archivo IESHFAZ, Universidad Santo Tomás.
- 165 Airlén Durán, “Hacia un pensar propio. Reflexión antropológica y hermenéutica en Jaime rubio” (Tesis de grado, Pontificia Universidad Javeriana, 2009), 9.
- 166 Castro-Gómez critica esta unificación debido a que no se distinguen la tradición marxista de la cual bebe la filosofía de la liberación, y la tradición historicista que puede rastrearse desde Ortega y Gasset: Santiago Castro-Gómez, *Crítica de la razón latinoamericana* (Barcelona: Puvill Libros, 1996).
- 167 Castro-Gómez, *Crítica de la razón latinoamericana*, 101-103.
- 168 Damián Pachón, “La Universidad Santo Tomás y el pensamiento crítico de la región. A los 50 años de reapertura de la Facultad de Filosofía y Letras”, *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana* 36 (2015): 15.
- 169 *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo I 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 133, Agust.
- 170 *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo I 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 128, Agust.
- 171 En esta colección se encontraban los libros de *Historia de la filosofía latinoamericana*, de Jaime Rubio; *Introducción a la filosofía latinoamericana*, de Eudoro Rodríguez; *El derecho, Tomás de Aquino y América latina*, de fray Joaquín Zabalza; *Ética latinoamericana*, de Luis José González; *Educación y liberación en América Latina*, de Juan José Sanz; *Metafísica desde Latinoamérica y Filosofía de la religión*, de Germán Marquínez; y los *Siete ensayos de antropología filosófica*, de Xavier Zubiri. *Informe sobre la gestión de la Dirección Ejecutiva del CED, presentado al Consejo Superior por Luis José González*, 26 de agosto de 1988, pág. 8, Archivo IESHFAZ, Universidad Santo Tomás.
- 172 *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo I 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 128, Agust; *Informe sobre la gestión de la Dirección Ejecutiva del CED, presentado al Consejo Superior por Luis José González*, 26 de agosto de 1988, pág. 4, Archivo IESHFAZ, Universidad Santo Tomás.
- 173 Martha Varón y Carlos Colina, “VIII congresos internacionales de filosofía latinoamericana (1980-1994)” (Tesis de grado, Universidad Santo Tomás, 2002).
- 174 Ponencias. I Congreso Internacional de Filosofía Latinoamericana (Universidad Santo Tomás, 1981), 21 a 26.
- 175 Ponencias. I Congreso Internacional de Filosofía Latinoamericana (Universidad Santo Tomás, 1981), 21.
- 176 Ponencias. I Congreso Internacional de Filosofía Latinoamericana (Universidad Santo Tomás, 1981), 22.
- 177 Pachón, “La Universidad Santo Tomás y el pensamiento crítico de la región”, 16.
- 178 *Acuerdo n.º 6 de 1974 del Consejo Superior*, 1974, Mod. 1, Est. 1, Caj. 5, Carp. 7, Fol. 79, Agust.
- 179 *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo II 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 291-300, Agust.
- 180 Es de anotar que fray Vicente Becerra también participó activamente en la creación de los programas de Ingeniería Mecánica, Industrial y de Telecomunicaciones.
- 181 *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo I 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 215-219, Agust.
- 182 En 1981 pasó a llamarse Maestría en Administración y Planeación Socioeconómica: Nubia Rubio y Verónica Salazar, “Sociología: 50 años formando agentes de cambio”, en *De la Tomística de Santa Fe a la Universidad Santo Tomás de Colombia en los últimos 50 años*, editado por la Universidad Santo Tomás (Bogotá: Ediciones USTA, 2015), 208.
- 183 *Comunicado de los directivos de la USTA a la comunidad universitaria*, 8 de octubre de 1975, Mod. 1, Est. 1, Caj. 17, Carp. 10, Fol. 81, Agust.
- 184 Rubio y Salazar, “Sociología: 50 años formando agentes de cambio”, 208; Jaime Valencia, *Informe de Rectoría General 1995-1999* (Santa Fe de Bogotá: Códice LTDA, 1999), 78.
- 185 *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo I 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 161, Agust.
- 186 *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo I 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 180, Agust.
- 187 *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo I 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 203-207, Agust.
- 188 *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo I 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 256-264, Agust.
- 189 *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo I 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 232-240, Agust.
- 190 *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo I 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 241-246, Agust.
- 191 “Universidad Santo Tomás apoya al sector solidario”, *El Tiempo*, 3 de mayo, 199. Consultado el 22 de noviembre, 2016. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-918018>
- 192 *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo I 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1,

- Fol. 240-241, Agust. Contrasta con esto el balance del profesor Eduardo Cardona Rodríguez a los treinta años de Icousta: "Ahora bien, respecto al Icousta, considero que este en su larga vida se formuló una serie de objetivos de muy difícil alcance. En efecto, y atendiendo a las memorias escritas y los resultados alcanzados, poca fue la contribución que realizó en torno a la investigación y la proyección desde el punto de vista del cooperativismo. Aún más, la docencia, como uno de sus objetivos se limitó a la capacitación cooperativa por medio de talleres y seminarios. Quizás los resultados deficientes de su gestión se deben a su organización interna". *Informe sobre Icousta firmado por Eduardo Cardona Rodríguez*, sin fecha, Mod. 1, Est. 5, Caj. 99, Carp. 1, Fol. 50, Agust.
- 193 *Acuerdo n.º 10 de junio 4 de 1976 del Consejo Superior*, 4 de junio de 1976, Mod. 1, Est. 1, Caj. 5, Carp. 7, Fol. 161, Agust.
- 194 Galvis, *Informe de la Rectoría sobre la gestión de 1974-1978*, 40.
- 195 José Toro, "50 años de reapertura y trabajo en lenguas", en *De la Tomística de Santafé a la Universidad Santo Tomás de Colombia en los últimos 50 años*, editado por la Universidad Santo Tomás (Bogotá: Ediciones USTA, 2015) 262.
- 196 Moreno, "Una apuesta por la formación humanística", 130-131.
- 197 *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo II 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 384-401, Agust.
- 198 *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo II 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 375, Agust.
- 199 *Acuerdo n.º 7 de marzo 30 de 1976 del Consejo Superior*, 30 de marzo de 1976, Mod. 1, Est. 1, Caj. 5, Carp. 7, Fol. 156, Agust.
- 200 *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo II 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 452, Agust.
- 201 La editorial de la Universidad Nacional venía funcionando desde la década de 1950, mientras que las de las universidades de Antioquia y Javeriana datan de 1984 y 1992 respectivamente. *Informe sobre la gestión de la Dirección Ejecutiva del CED, presentado al Consejo Superior por Luis José González*, 26 de agosto de 1988, pág. 6, Archivo IESHFAZ, Universidad Santo Tomás.
- 202 Universidad Santo Tomás, *Universidad Santo Tomás: 400 años* (Bogotá: Centro de Enseñanza Desescolarizada Sección de Publicaciones, 1980).
- 203 *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo II 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 452, Agust; *Entrevista con Luis José González*, 15 de marzo de 2016, Archivo IESHFAZ, Universidad Santo Tomás.
- 204 Galvis, *Informe de la Rectoría sobre la gestión de 1974-1978*, 62.
- 205 *Acuerdo n.º 1.º de mayo 6 de 1981 del Consejo Superior*, 6 de mayo de 1981, Mod. 1, Est. 1, Caj. 21, Carp. 8, Fol. 80, Agust.
- 206 *Carta del rector Galvis para el provincial Peña Salinas en donde se refería a la publicación de textos relacionado con S. Luis Beltrán*, 28 de julio de 1981, Mod. 1, Est. 1, Caj. 1, Carp. 3, Fol. 112, Agust.
- 207 *Acuerdo del Consejo Superior en el que otorga al papa Juan Pablo II la medalla del IV centenario en su categoría de oro*, 13 de junio de 1980, Mod. 1, Est. 1, Caj. 21, Carp. 8, Fol. 14, Agust; *Acuerdo del Consejo Superior en el que otorga a los reyes de España la medalla del IV centenario en su categoría de oro*, 13 de junio de 1980, Mod. 1, Est. 1, Caj. 21, Carp. 8, Fol. 16, Agust; *Acuerdo del Consejo Superior en el que otorga al presidente Julio César Turbay Ayala la medalla del IV centenario en su categoría de oro*, 10 de mayo de 1980, Mod. 1, Est. 1, Caj. 21, Carp. 8, Fol. 13, Agust.
- 208 *Acuerdo del Consejo Superior en el que otorga al Bischöfliches Hilfswerk Misereor E. V la medalla del IV centenario en su categoría de plata*, 13 de junio de 1980, Mod. 1, Est. 1, Caj. 21, Carp. 8, Fol. 15, Agust.
- 209 *Acuerdo n.º 3 de marzo 6 de 1980 del Consejo Superior*, 6 de marzo de 1980, Mod. 1, Est. 1, Caj. 21, Carp. 8, Fol. 3-4, Agust.
- 210 *Carta del rector Galvis al prior del Convento San Alberto Magno Jorge Murcia Florián sobre Congreso de Universidades en Manila*, 14 de agosto de 1980, Mod. 1, Est. 1, Caj. 1, Carp. 3, Fol. 94-95, Agust.
- 211 *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo I 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 55, Agust.
- 212 *El claustro más antiguo de Colombia frente al reto de la calidad total. Documento final del Encuentro de Directivos Bogotá-Bucaramanga en el Centro de Convenciones de Paipa*, 25-27 de junio de 1993, Mod. 1, Est. 3, Caj. 66, Carp. 5, Fol. 27, Agust.
- 213 *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo II 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 429, Agust.
- 214 *Informe del revisor fiscal Alberto Yepes Mora al Icfes*, 23 de noviembre de 1990, Mod. 1, Est. 3, Caj. 65, Carp. 5, Fol. 78-79, Agust.
- 215 *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo I 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 54, Agust.
- 216 *Informe de actividades del rector Álvaro Galvis Ramírez, O. P. Tomo I 1975-1994*, 1975-1994, Mod. 2, Est. 240, Caj. 1, Carp. 1, Fol. 55, Agust.
- 217 *Legitimidad del proceso de cambio en la Rectoría General de la Universidad Santo Tomás. Firmado por Tito Murcia Florián, prior provincial y presidente del Consejo de Fundadores, y Nelson Medina Ferrer, secretario del Consejo de Fundadores*, 30 de agosto de 1996, Mod. 1, Est. 3, Caj. 70, Carp. 11, Fol. 17, Agust.
- 218 *Legitimidad del proceso de cambio en la Rectoría General de la Universidad Santo Tomás. Firmado por Tito Murcia Florián, prior provincial y presidente del Consejo de Fundadores, y Nelson Medina Ferrer, secretario del Consejo de Fundadores*, 30 de agosto de 1996, Mod. 1, Est. 3, Caj. 70, Carp. 11, Fol. 18, Agust.
- 219 *Decreto n.º 01 de julio 10 de 1995 del Consejo de Fundadores*, 10 de julio de 1995, Mod. 1, Est. 4, Caj. 81, Carp. 3, Fol. 3, Agust.
- 220 *Decreto n.º 01 de julio 10 de 1995 del Consejo de Fundadores*, 10 de julio de 1995, Mod. 1, Est. 4, Caj. 81, Carp. 3, Fol. 1-3, Agust.
- 221 *Legitimidad del proceso de cambio en la Rectoría General de la Universidad Santo Tomás. Firmado por Tito Murcia Florián, prior provincial y presidente del Consejo de Fundadores, y Nelson Medina Ferrer, secretario del Consejo de Fundadores*, 30 de agosto de 1996, Mod. 1, Est. 3, Caj. 70, Carp. 11, Fol. 17, Agust; *Comunicado del Icfes certificando a Valencia como rector. Firmado por Eduardo Noriega de la Hoz*, 2 de agosto de 1995, Mod. 1, Est. 3, Caj. 68, Carp. 17, Fol. 30, Agust.
- 222 *Legitimidad del proceso de cambio en la Rectoría General de la Universidad Santo Tomás. Firmado por Tito Murcia Florián, prior provincial y presidente del Consejo de Fundadores, y Nelson Medina Ferrer, secretario del Consejo de Fundadores*, 30 de agosto de 1996, Mod. 1, Est. 3, Caj. 70, Carp. 11, Fol. 23, Agust.

